



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

"Venustiano Carranza y su Intervención en el Problema Agrario de México"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :  
Daniel Ernesto Bernal Osuna



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	13
<u>CAPITULO I</u>	
A) DATOS BIOGRAFICOS DE VENUSTIANO CARRANZA	15
B) INQUIETUDES JUVENILES COMO ESTUDIANTE	16
C) COMO POLITICO: PRESIDENTE MUNICIPAL, SENADOR, GOBERNADOR INTERINO, GOBERNADOR CONSTITUCIO- NAL Y JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO Y PRIMER MANDA- TARIO	18
<u>CAPITULO II</u>	
A) PLAN DE GUADALUPE: SU CONTENIDO Y CRITICA	29
B) VENUSTIANO CARRANZA COMO JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA Y ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	38
C) LA CREACION DEL EJERCITO MEXICANO	46
D) PRINCIPALES CAMPAÑAS MILITARES	48
<u>CAPITULO III</u>	
A) PLAN DE VERACRUZ	73
B) DECRETO LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915	88
C) CONTENIDO SOCIAL DE LA CONSTITUCION DE 1917 (ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL)	98
D) TESTAMENTO Y MUERTE DE VENUSTIANO CARRANZA	102
<u>CONCLUSIONES</u>	134
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	136

## I N T R O D U C C I O N

Don Venustiano Carranza es uno de los más destacados personajes de la Revolución Mexicana, debido a ésa importancia nos hemos abogado a elaborar un pequeño ensayo de su vida pública y su intervención en el Problema Agrario. Pues de todos es sabido que Don Venustiano Carranza dió término a nuestra Revolución, por ser el organizador más grande de su época, y sentó las bases del México Contemporáneo, y de la Paz que aún estamos disfrutando.

Creó el "Decreto del 6 de Enero de 1915", mejor conocido como "La Ley del 6 de Enero de 1915", dictada en Veracruz. La base sobre la cual descansa la Reforma Agraria Mexicana, es por esta razón que concedemos al ilustre Revolucionario, tan merecida importancia.

## C A P I T U L O I

- A) DATOS BIOGRAFICOS DE VEHUSTIANO CARRANZA.
- B) INQUIETUDES JUVENILES COMO ESTUDIANTE.
- C) COMO POLITICO: PRESIDENTE MUNICIPAL, SENADOR, GOBERNADOR INTERINO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO Y PRIMER MANDATARIO.

A) DATOS BIOGRAFICOS DE VENUSTIANO CARRANZA.

"Nació en la Villa de Cuatro Ciénegas, del Estado de Coahuila, el día 29 de Diciembre del año de 1859.

Fueron sus padres el Coronel Liberal Don Jesús Carranza y Doña María de Jesús Garza.

En su pueblo natal, Cuatro Ciénegas, pasó don Venustiano los años de su infancia en compañía de sus padres y de sus numerosos hermanos: Rosario, Pascual, María Ana, María Ignacia, Pánfilo, - Ursula, Cirenía, Emilio, Jesusita, Jesús, María, Guadalupe, Sebastián y Hermelinda.

Allí, en su pueblo, hizo sus primeros estudios y más tarde la familia toda se fué a Saltillo para completar la educación de sus hijos." (1)

(1) Urquiza, Francisco.- Venustiano Carranza. Editorial Muñoz, S.A. México 1957. Págs. 4 y 7.

**B) INQUIETUDES JUVENILES COMO ESTUDIANTE.**

"En la capital del Estado de Coahuila ingresó en el reconocido Ateneo Viejo de Saltillo, 'el Ateneo fuente', en el cuál recibió la benéfica dirección de Don Miguel López, llegando a distinguirse el joven Carranza por su aprovechamiento por el estudio y su seriedad. Más tarde en el año de 1874 Venustiano y su hermano Emilio marcharon a la capital de la República, a proseguir sus estudios superiores en la Escuela Nacional Preparatoria instalada en San Ildefonso, cuatro años estuvo en dicha escuela figurando siempre como un alumno distinguido lo que podemos constatar en los archivos del plantel, entre sus condiscípulos gozaba de simpáticas generales por sus relevantes cualidades y la firmeza nada común de su carácter, así como la rectitud de su conducta.

Una enfermedad inesperada fue a truncar los estudios de nuestro biografiado y hubo de someterse a un largo y doloroso tratamiento que le impuso la eminencia médica de entonces: Dr. Carmona y Valle.

Se hizo necesario buscar un especialista en los Estados Unidos y fué en dicho país donde pudieron evitar que perdiera la vista.

Muy a su pesar se vió obligado a abandonar sus estudios, teniendo que regresar a su lugar de origen y al seno familiar para dedicarse a ayudar a su padre en la agricultura y la ganadería.

Joven aún, contrajo matrimonio con la señorita Virginia Salinas y así como había sido un buen hijo, fué un buen esposo y amoroso padre de familia. Cabe mencionar que era un incansable estudioso de las materias de Sociología y Economía y principalmente Historia Patria en la que años más tarde, tendría que buscar la respuesta a las gravísimas cuestiones que la vida le pondría al frente". (2)

(2) Duclós Salinas Adolfo.- México Pacificado. Capítulo IV. Págs. 109 y 110.

C) COMO POLITICO: PRESIDENTE MUNICIPAL, SENADOR, GOBERNADOR INTERINO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO Y PRIMER MANDATARIO.

" En 1887 fué favorecido en los comicios municipales de su pueblo natal y ciudadano destacado como lo era, ocupó la presidencia municipal de Cuatro Ciénegas. Allí comenzó su carrera política, siendo una época de intensa crisis en la región, la municipalidad estaba en igual situación y peor en la económica.

Gobernaba en Estado de Coahuila don José María Garza Galán, de triste memoria en la entidad. Se caracterizó su actuación por la arbitrariedad, despotismo, infamia y los festejos y escándalos censurables que a diario se hacían con los dineros del pueblo. Tales eran las líneas características del Garzagalanismo.

El Gobernador quería reelegirse, y pidió que todas las autoridades municipales le comunicaran por escrito que la situación por la que atravezaba el estado era palpablemente bonancible, cuando realmente la situación era todo lo contrario.

De inmediato vino el descontento del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Venustiano Carranza al negarse a las consignas del gobernador, renuncia a su cargo en el municipio, retirándose por el momento a la vida privada. Es esta una prueba de las convicciones personales de Carranza porque no iba de acuerdo con su manera de pensar y no le podía ser desleal a su pueblo.

Desde entonces quedó siempre en su mente la idea de una li---

bertad municipal, base de la democracia luchando por ella, lográndolo posteriormente cuando el libre y espontáneo voto de sus ciudadanos lo llevaron a la primera magistratura de su estado natal y más tarde al ser árbitro de los destinos de la nación implantada en la República entera como fundamental principio el municipio libre. (Artículo 115 Constitucional).

Acercándose el período electoral surgió el Licenciado Miguel Cárdenas como candidato del pueblo para enfrentarlo a Garza Galán. La lucha fue enconada en los comicios y como era costumbre durante el Porfiriato se abrieron las cárceles, siguió el fraude electoral y continuó el mal gobierno de Garza Galán.

Coahuila era nuevamente condenada a la servidumbre y se perdía toda esperanza de cambio en su situación política. Se nombró una comisión de Coahuilenses entre los que figuraron los señores Lics. Francisco Arizpe y Ramos, Valerio Ancira, Dámaso Rodríguez, Marcelino Garza, para hablar con el dictador, pero fué tratada ásperamente por el presidente, prohibiéndoles meterse en política y haciéndolos responsables si el orden público se alteraba.

Atropellados los derechos del estado el único camino a seguir eran las armas y fueron precisamente los Carranza los que iniciaron el movimiento de protesta en Cuatro Ciénegas, mandando telegramas de adhesión a Díaz pero desconociendo plenamente al Gobernador del estado. Sin el menor temor a la dictadura imperante se levantaba ante el propio General Porfirio Díaz haciéndole comprender que en aquel lugar los hombres tenían plena conciencia

de sus derechos y energía bastante sobrada para defenderlos.

Emilio Carranza se levantó en armas en Cuatro Ciénegas, - - Francisco Treviño y Jesús Herrera en Allende y Río Grande Coahuila, Garza Galán puso en movimiento las fuerzas de sus mandatos a cargo del mayor Valdéz y al Jefe político de Monclova, Don Andrés Fuentes para que emprendiera la persecución de los Carranza"(3). "Se suscitaron algunos combates especialmente en San Buenaventura, Abasolo y Puerto del Carmen y según las publicaciones del general Francisco Urquiza la victoria estuvo al lado de los insurrectos." (4).

Para solucionar aquel conflicto, el Gobierno del centro comisiona al Jefe de la Zona Militar General Bernardo Reyes, con orden de sofocar la rebelión. El General Reyes era persona ampliamente conocedora de los problemas del norte pues había desempeñado en aquellas regiones diversos cargos durante el Porfiriismo, y en esos años era el Jefe de la Tercera Zona Militar que abarcaban los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. El General Reyes sabía que los motivos de levantamiento eran justificados e influyó en forma decisiva ante el General Díaz para derrocar a Garza Galán.

Tuvo una entrevista con los rebeldes y la caída de éste gobernador fué inminente llegándose a la transacción de substituir a Garza Galán por el Lic. José María Musquiz persona conocida en el

(3) Barraquán R. Juan. Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista. Editorial Stylo. México 1946. Pág. 31.

(4) Urquiza Francisco. Venustiano Carranza. Editorial Muñoz, S.A. Pág. 14.

estado por su absoluta honestidad, con lo cual los rebeldes Emilio y Venustiano abandonaron su actitud y retornó la tranquilidad a Coahuila.

La mayoría de los escritores de la revolución afirman que desde estos acontecimientos nació una profunda y estrecha amistad entre los Carranza y el General Bernardo Reyes, amistad que efectivamente va a confirmarse y va a tener gran influencia en la trayectoria política de Don Venustiano hasta 1910.

De 1894 a 1898 nuevamente ocupó el Señor Carranza la presidencia municipal de Cuatro Ciénegas. El voto popular lo llevó más tarde a ser diputado de la Legislatura local, Diputado Federal Suplente, Senador Suplente, y finalmente Senador Proprietario del Congreso de la Unión, desempeñando ese cargo durante 10 años agregando las palabras de Don Luis Cabrera en el sentido de que este puesto "fué por recomendación del General Bernardo Reyes con Díaz, el que aceptó como una forma de alejarlo de Coahuila, más que de favorecerlo", teniéndolo bajo su inmediato control".(5).

Como Senador Porfirista su actuación nos la describe con gran claridad el Lic. Cabrera en la siguiente forma: "Entre los colaboradores del General Díaz, Ministros, Senadores y Diputados no puede decirse que todos fueran servidores abyectos incapaces de pensar con indiferencia. Y aunque la mayoría lo fuese, no puede decirse que por el solo hecho de haber formado parte del gobierno del General Díaz en el Congreso deba negársele a un hombre su carácter revolucionario, cuando su conducta revela claramente sus -

(5) Cabrera, Luis. Citado en la Obra de Francisco Urquiza. Pág. 18.

ideas renovadoras".

"Revolucionarios hubo, además de Don Venustiano y que formaron parte del Congreso Porfirista, Don José López Portillo y Rojas, (Señor Padre de nuestro actual Presidente de la República, - Lic. José López Portillo y Pacheco), Juan Sánchez Azcona, Jesús - Urrueta, Lic. Benito Juárez Maza, Diodoro Batalla, etc., sin que se desconozcan los servicios de muchos de ellos durante el periodo revolucionario aunque hubiese desempeñado también algún cargo político durante el Porfirismo". (6)

En 1908 pidió licencia el Gobernador de Coahuila Miguel Cárdenas para separarse de su cargo durante 2 meses, el Congreso del Estado, designó al Senador Carranza, Gobernador Interino, demostrando su capacidad como estadista y administrador; la opinión unánime de los Coahuilenses les señaló como posible candidato a gobernador en las elecciones locales que deberían verificarse en 1909.

Era tan sólido su prestigio que Don Francisco I. Madero, - creador del Partido Antireeleccionista, fué hasta Cuatro Cié--gas a ofrecer al señor Carranza, en nombre de su partido, trabajar gustosamente para que triunfara su candidatura como Gobernador - del Estado de Coahuila.

El Aparato opresivo y el sistema impositivista de la dicta-- dura impidieron a Carranza el camino Constitucional Electoral, en aquella ocasión para asumir la primera magistratura de su entidad natal.

(6) Urquiza, Francisco. Ob. Cit. Pág. 20.

En los acontecimientos que precedieron al 20 de Noviembre de 1910, Carranza participó en determinados movimientos tendientes a cambiar el orden de cosas impuesto por el Porfiriato; al efecto, con otros distinguidos mexicanos trató de influir en el ánimo del General Bernardo Reyes para que éste encabezara la transformación que se pretendía, sin obtener éxito pues el destacado Neolónés - prefirió aguardar su lealtad al antiguo caudillo.

Cuando Madero lanzó su Plan de San Luis, había tenido ya - importantes contactos con Carranza, éste se aprestó a unirsele y en Enero de 1911 se concentró con el Grupo encabezado con Madero en San Antonio Texas.

Como precursor Maderista correspondió a Carranza señaladamente figurar en los históricos acontecimientos de Ciudad Juárez, - donde participó en la conferencia de la "Casa de Adobe". En ella, nuestro personaje expresó su categórica inconformidad a las propo- siciones del enviado porfirista que ofrecía puestos públicos y - prebendas a los revolucionarios, a cambio de abandonar el propósi- to de la necesaria renuncia del dictador. Como un contraste para el deplorable resultado que habría de derivarse del citado acto - histórico, Carranza demostró su vertical actitud manifestando: - "Nosotros los verdaderos exponentes de la verdadera voluntad del pueblo mexicano, no podemos aceptar las renunciaciones de los Señores Díaz y Corral porque implícitamente reconoceríamos la legitimidad de su gobierno, falseando así la base del Plan de San Luis."

"La revolución es de principios. La revolución no es persona

lista y si sigue al señor Madero, es porque él enarbola la bandera de nuestros derechos, y si mañana, por desgracia éste lábaro - santo cayera de sus manos, otras manos robustas se aprestarían a recogerlo".

"Nosotros no queremos ministros ni gobernadores sino que se cumplan la soberana voluntad de la nación, en otra forma quedarán los Sistemas que hoy combatimos y habremos mal logrado el fruto - de tantos esfuerzos y sacrificios".

"Grandes reformas sociales solo se llevan a cabo por medio - de victorias decisivas. La revolución es para triunfar de un modo definitivo, necesitan ser implacables. Revolución que tranza es - revolución perdida". (7)

Al establecerse el gobierno provisional de Ciudad Juárez en Mayo de 1911, Carranza fue nombrado ministro de Guerra y Marina.- Al obtenerse el triunfo plasmado en los convenios de la propia - ciudad, el entonces Jefe de la Revolución nombró a Carranza Gobernador Provisional de su Estado, poco tiempo después, por fin, se efectuaron elecciones en las que el propio personaje fue designado como Gobernador Constitucional. Desde éste cargo, le correspondió defender al régimen maderista contra la infidencia de Pascual Orozco, para lo cuál hubo de crear milicias auxiliares cuyo sostenimiento le provocó paradójicamente determinados problemas con el gobierno de Madero. Recuérdese que éste había aceptado la disolu-

(7) Fabela, Isidro. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Capítulo I. Pág. 4.

ción de sus fuerzas revolucionarias y el mantenimiento intacto - del antiguo ejército federal.

Encontrábase Carranza en el desempeño de sus funciones como Gobernador Constitucional de su Estado, al ocurrir el sacrificio de Madero y la usurpación Huertista. Al comunicado en que Victoriano Huerta informaba haberse hecho cargo de la primera magistratura de la Nación, la Legislatura del Estado de Coahuila, a promoción del Gobernador Carranza, contestó con el célebre Decreto - 1721 del 19 de Febrero de 1913 que dice: "Artículo 1o. Se desconoce al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él le fué conferido por el - Senado y se desconoce también los actos y disposiciones que dicte con ese carácter".

Artículo 2o. Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la Administración Pública - para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de - la República.

Económico.- "Excítese a los gobiernos de los demás estados y a los Jefes de las Fuerzas Federales, Rurales y Auxiliares de la Federación para que secunden la actitud del gobierno de ese estado". (8)

"Siguiendo el decreto de referencia el Gobernador de Coahuila

(8) Mancisidor, José. Historia de la Revolución Mexicana, 30a. - Edición. Costa América. México 1978. Pág. 209.

la extendió una circular analizando el referido mensaje de Huerta e impugnando la pretendida legitimidad del poder que por tan deleznable medios había alcanzado; en su tendencia legalista, Carranza explicaba minuciosamente la ilegitimidad Constitucional de la designación que pretendía fundarse en la intervención del Senado". (9)

Apenas unos días después de verificarse y divulgarse el asesinato de Madero y Pino Suárez, el Gobernador Carranza fue forzado a dejar la Capital de su Estado por los simpatizadores del Huertismo. Lo acompañaban solamente un reducido grupo de oficiales jóvenes de las fuerzas irregulares del Estado y algunos soldados de las mismas. Los últimos días de Febrero, el trágico mes de 1913 y los primeros del mes de Marzo fueron de una singular trascendencia en el movimiento legalista; el 4 de marzo, en Ramos Arizpe, Coahuila, lanzó Carranza su primer Manifiesto a la República, explicando las razones de tomar las armas contra el ilegítimo gobierno de Huerta. En el propio documento, además de la referida cuestión política, se apuntan determinadas tendencias sociales que deben recogerse en los párrafos siguientes: "El gobierno de Coahuila al publicar el presente manifiesto, poco esfuerzo hace para justificar su conducta; porque como hijo de la famosa revolución de 1910 no podrá permitir la subversión ni el desequilibrio de los poderes de la República, sea cual fuere la causa que

(9) Fabela, Isidro, Ob. Cit. pág. 11.

tal origen y mucho menos puede tolerar ni permitir siquiera la forma en que se operó el cambio del Ejecutivo Federal y su Gabinete".

"SI LOS DERECHOS DEL HOMBRE SON LA BASE DE TODAS LAS INSTITUCIONES SOCIALES, mal pueden los poderes apoyar su fuerza, su respeto y su prestigio en el éxito de un motín militar llevado a efecto por unos cuantos centenares de soldados; si la Primera Magistratura de la Nación se ha tomado por asalto, los Estados Federales en su más perfecto derecho, deben reaccionar para restablecer el Orden Constitucional, toda vez que es espureo el personal que en estos momentos integra el nuevo Gobierno y toda vez que se han violentado las Leyes de la República, se ha pisoteado la Constitución Federal y se han encarnecido todas las Instituciones del País".

"El General Huerta y su Gabinete no constituyeron el Ejército Federal no importa el medio criminal ni la forma ilegítima de que se valieron para adueñarse del poder, ni son cinco mil soldados los que acuartelados en la Capital de la República, pueden ni deben dirigir los destinos de la Patria". (10)

(10) Romero Flores, Jesús. Del Porfirismo a la Revolución Constitucionalista. Págs. 25-28.

## C A P I T U L O   I I

- A) PLAN DE GUADALUPE: SU CONTENIDO Y CRITICA.
- B) VENUSTIANO CARRANZA COMO JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA Y ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.
- C) LA CREACION DEL EJERCITO MEXICANO.
- D) PRINCIPALES CAMPAÑAS MILITARES.

#### A) PLAN DE GUADALUPE: SU CONTENIDO Y CRITICA.

Carranza y los suyos, en desfavorables circunstancias materiales, fueron perseguidos por los Huertistas, pero en su recorrido de poblado en poblado, insistían en que el objetivo de su movimiento se centraba en la restauración del orden constitucional, para lo cual empezaba a hacerse sentir la necesidad de elaborar un "Plan" que como en otras circunstancias históricas similares, sirviera de bandera y guía al movimiento. El día 26 de Marzo en la Hacienda de Guadalupe, se discutió y se aprobó el documento que serviría de base a la revolución y que tomó el nombre del lugar donde se firmó: Hacienda de Guadalupe. La discusión del mismo fue presidida por Lucio Blanco, se tornó animada y en medio de ella "empezaron las propuestas para agregar al proyecto del señor Carranza lineamientos agrarios, garantías obreras, reivindicaciones y fraccionamientos de latifundios, abolición de deudas y abolición de las tiendas de raya". No obstante prevaleció el criterio de Carranza, quien argumentó a favor de su proyecto la necesidad de juntar las fuerzas nacionales en contra del usurpador Victoriano Huerta y que las Reformas Sociales que exigía el País serían dictadas mediante la Legislación correspondiente al restaurarse el imperio de la ley.

#### PLAN DE GUADALUPE. 26 DE MARZO DE 1913.

Considerando que el General Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional don Francisco I. Madero había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su gobierno, al unirse a los enemigos rebeldes en contra de ese mismo gobierno, -

para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los C.C. Presidente y Vice presidente, así como a sus ministros, exigiéndoles por medios violentos la renuncia de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo General Huerta dirigió a los gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete.

Considerando que los poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes preceptos constitucionales al General Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del ejército que consumó la traición, mandado por el mismo General Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente plan:

1o.- Se desconoce al General Victoriano Huerta como Presidente de la República.

2o.- Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3o.- Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de éste plan.

4o.- Para la organización del Ejército encargado de ha-

cer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista" al Ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.

50.- Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el Ciudadano Venustiano Carranza, o quién lo hubiese substituído en el mando.

60.- El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al Ciudadano que hubiere sido electo.

70.- El Ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubiesen sido electos para desempeñar los altos poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días de Marzo de 1913.

Teniente Coronel, Jefe del Estado Mayor, Jacinto B. Treviño; Teniente Coronel del Primer Regimiento, "Libres del Norte", Lucio Blanco; Teniente Coronel del Segundo Regimiento, "Libres del Norte", Francisco Sánchez Herrera; Teniente Coronel del 380 Regimiento, Agustín Millán; Teniente Coronel del 382 Regimiento, Antonio

Fortas; Teniente Coronel del "Primer Cuerpo Regional", Cesáreo - Castro; Mayor, Jefe del Cuerpo de "carabineros de Coahuila", Cayetano Ramos Cadelo; Mayor Jefe del Regimiento "Morelos", Alfredo - Ricaut; Mayor Médico del Estado Mayor, Doctor Daniel Ríos Zertuche; Mayor Pedro Vázquez; Mayor Juan Castro; Mayor de E.M. Aldo - Baroni; Mayor del 380 Regimiento, Adalberto Palacios; Mayor Tirso González; Mayor Adolfo Palacios; Capitán Primero Ramón Caracas; - Capitán Primero, Secretario particular del Gobernador de Coahuila, Alfredo Breceda; Capitán Primero Feliciano Menchaca; Capitán Primero Santos Dávila Arizpe; Capitán Primero F. Garza Linares; Capitán Primero Guadalupe Sánchez; Capitán Primero F. Candez Castro; Capitán Primero F. Cantú; Capitán Primero de Estado Mayor; Rafael Saldaña Galván; Capitán Primero de Estado Mayor, Francisco J. Mújica; Capitán Primero Gustavo Elizondo; Capitán Segundo Nemesio - Calvillo; Capitán Segundo Armando Garza Linares; Capitán Segundo Camilo Fernández; Capitán Segundo Juan Francisco Gutiérrez; Capitán Segundo Manuel Charles; Capitán Segundo Rómulo Zertuche; Capitán Segundo Carlos Osuna; Capitán Segundo Antonio Vila; Capitán - Segundo José Cabrera; Capitán Segundo Manuel H. Morales; Teniente Manuel M. González; Teniente B. Blanco; Teniente de Estado Mayor, Juan Dávila; Teniente de Estado Mayor, Lucio Dávila; Teniente de Estado Mayor, Francisco Destenave; Teniente de Estado Mayor, Andrés Saucedo; Teniente Jesús R. Cantú; Teniente José de la Garza; Teniente Francisco A. Flores; Teniente Jesús González Morín; Teniente José E. Castro; Teniente Alejandro Garza; Teniente José N.

Gómez; Teniente Pedro A. López; Teniente Baltazar M. González; Teniente Benjamín Garza; Teniente Cenobio López; Teniente Venancio - López; Teniente Petronilo A. López; Teniente Ruperto Boone; Teniente Ramón J. Pérez; Teniente Alvaro Rábago; Teniente José María Gámez; Subteniente Luis Reyes; Subteniente Luz Menchaca; Subteniente Rafael Limón; Subteniente Reyes Castañeda; Subteniente Francisco Ibarra; Subteniente Francisco Aguirre; Subteniente Pablo Aguilar; Subteniente A. Cantú; Subteniente A. Torres; Subteniente Luis Martínez; Subteniente A. Amezcua; Subteniente Salomé Hernández.

#### C R I T I C A

El Plan de Guadalupe no representaba un contenido social sino estrictamente político desconociendo a Huerta como Presidente de la República, a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, así como aquellos gobiernos de los Estados que después de treinta días de publicado el Plan reconocieron aún los Poderes Federales.

El Plan proclamaba Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a Venustiano Carranza, quién una vez que fuera ocupada la Ciudad de México se encargaría interinamente del Poder Ejecutivo de la Nación y convocaría a elecciones generales al establecerse la paz en el país.

Firmaron el Plan los Jefes y Oficiales presentes en la Hacienda de Guadalupe, a los que se unieron otros pertenecientes a la guarnición de Piedras Negras. Con ésta bandera iba Carranza a emprender la inmensa tarea de rehabilitación nacional.

El motivo por el cual Carranza no se inclinaba a las proposi

ciones de los jóvenes impetuosos y decididos en el sentido de -  
 agregar al documento el problema de las masas proletarias, la re-  
 solución de la cuestión agraria dando ejidos a los pueblos y di-  
 solviendo los latifundios, fué por la necesidad de actuar con se-  
 renidad y prudencia, o como hombre más experimentado en política  
 consideraba que había primero que acabar con Huerta, y después -  
 con quienes le brindaban su apoyo, terratenientes, industriales y  
 clero, más difícil es aún de vencer, y lo que prolongaría más la  
 lucha para ir paulatinamente delineando el programa revoluciona-  
 rio". (11)

La explicable omisión que en materia social se ha señalado al  
 Plan de Guadalupe, no dejaba, seguramente de inquietar al Jefe -  
 del movimiento constitucionalista, como puede deducirse de una de  
 sus más comentadas intervenciones públicas, como es su discurso-  
 pronunciado el 23 de septiembre de 1913, ante el H. Ayuntamiento  
 de Hermosillo, Sonora. En dicha ocasión, Carranza expresó, con-  
 forme a la síntesis estructurada por Isidro Fabela posteriormente,  
 los siguientes puntos: " 1.- No es el triunfo militar sobre el -  
 enemigo lo principal de la contienda reivindicatoria de los dere-  
 chos nacionales. Hay algo más hondo en ella: remediar los males -  
 de tres siglos de opresión extranjera y uno de luchas intestinas  
 que sólo han precipitado a la Nación : un abismo.

2.- Los postulados maderistas de "Sufragio Efectivo" y "No -  
 Reelección" no fueron ninguna novedad. Las mismas promesas las hi-

(11) Secretaría de Gobernación. Codificación de Decretos de Venus-  
 tiano Carranza. México 1964. Pág. 10.

so porfirio Díaz en el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, y no las cumplió.

3.- Ya es tiempo de no hacer promesas falsas al pueblo y de que haya en la Historia de México un hombre que no ofrezca maravillas. Por esto el Plan de Guadalupe no encierra ninguna utopía, ni promesas hechas con intención de no cumplirlas. El Plan de Guadalupe es un llamado patriótico a todas las clases sociales, sin ofertas y sin demandas al mejor postor.

4.- "... sepa el pueblo de México que, terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opongáse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas; y no es sólo repartir la tierra y las riquezas nacionales, no es el Sufragio Efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales, es algo más grande y más sagrado; es establecer la justicia, es buscar la Igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la conciencia nacional."

5.- Habrá que imponer reformas inmediatas en el orden material y en el orden moral. El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado, con un puñado de leyes que en nada le favorecen. Tendremos que removerlo todo. Crear una nueva Constitución - cuya acción benéfica, sobre las masas, nada ni nadie pueda evitar.

6.- Cambiaremos todo el actual sistema bancario.

7.- Las reformas enunciadas se irán poniendo en práctica conforme la revolución avance hacia el sur, para abrir una nueva era social en la República, pues nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero, por lo que éstas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social.

8.- "Y con nuestro ejemplo se salvarán otras muchas naciones que padecen los mismos males que nosotros, especialmente las Repúblicas hermanas de Centro y Sudamérica. La América Latina no debe olvidarse que esta lucha fratricida tiene por objeto el establecimiento de la justicia y del derecho, a la vez que el respeto de los pueblos poderosos para los débiles; que deben acabarse los exclusivismos y privilegios de las naciones grandes respecto de las pequeñas, deben de aprender que un ciudadano de cualquier nacionalidad, que radica en una nación extraña, debe sujetarse estrictamente a las Leyes de la Nación y a las consecuencias de ellas sin apelar, a las garantías que por la razón de la fuerza y del poderío le otorgue su nación de origen. Entonces reinará sobre la tierra la verdadera justicia, cuando cada ciudadano, en cualquier lugar del mundo, se encuentre y se sienta bajo su propia nacionalidad. No más bayonetas, no más cañones, ni más acorazados para ir detrás de un hombre que por mercantilismo va a buscar fortuna y explotar la riqueza de otro país, creyendo que en él debe tener más garantías que cualquiera de los ciudadanos que en su

propio país trabajan honradamente.

"Esta es la revolución, señores, tal cuál yo la entiendo; es los lineamientos generales regirán a la humanidad, más tarde como un principio de justicia". (12)

(12) Discurso del Presidente Venustiano Carranza. Congreso Constituyente. Querétaro, Qro. Diciembre 10. de 1916.

B) VENUSTIANO CARRANZA COMO JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA  
Y ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

En el año de 1913, iba a contemplar todavía más acontecimientos de gran importancia en el naciente movimiento constitucionalista. Al mensaje de Hermosillo y al Plan de Guadalupe del propio año, siguieron los decretos de 2 de Abril y de 4 de Julio, dados por Carranza en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en Piedras Negras y en Monclova, respectivamente, por medio de los decretos de referencia se adoptaron diversas medidas tendientes a la estructuración de la fuerza militar que habla de combatir por la legalidad, comprendiendo en ello aspectos normales, internacionales y económicos. Con estos instrumentos jurídicos, la facción encabezada por el ilustre Coahuilense inició una serie de triunfos que a pesar de la división Villista y del problema Zapatista habrían de llegar hasta la concreción Constitucional de 1917 y la Consolidación de un gobierno Nacional Central. Ahora bien, la fase armada a que hacemos mención, obedecía a una indiscutible motivación ideológica y a ello deberemos concentrar nuestra atención para delinear nuestro pensamiento a la figura que ocupa nuestro estudio. A este efecto veamos las interesantes reflexiones que Raúl Méxía Zúñiga expone en su obra.

El referido autor escribe que en la etapa constitucionalista

se indica la formación doctrinaria de la Revolución Mexicana. - Este proceso, si bien no es exclusiva obra del constitucionalismo, converge en esta en una integración bastante completa de todas - las corrientes ideológicas que en las etapas inmediatas anteriores y en su época participaron en la explosión revolucionaria. - En la estructuración del propio pensamiento, tuvieron que reunirse los ideales de proyección universal esbozados desde las luchas Precursoras Magonistas, las ancestrales aspiraciones agraristas - de los campesinos sureños; así como los anhelos progresistas de los rancheros propietarios norteños, los propósitos reformistas - de los intelectuales de la clase media y las inquietudes de la na ciente burguesía de principio de siglo, cuya expansión se encontra ba frenada por el Sistema cerrado del Porfiriato.

Con las concepciones filosóficas y políticas de estas capas sociales que concurren al movimiento contra la usurpación, y - también con las simples manifestaciones de protesta de las masas populares que sin doctrina política, ni programa social, actúan en numerosos grupos armados formándose así la doctrina de la revolución.

Pero lo que desde luego se obtiene, constituyendo un vigoro so paso hacia adelante en el proceso revolucionario, es que las limitadas concepciones de Madero frente al sistema Feudal y mili tarista al servicio del Imperialismo dejan rotundamente de tener cabida en los sectores revolucionarios. Buerta encuentra ahora a

sus opositores unificados dentro de una sola tesis ya expuesta - por Carranza en Ciudad Juárez. " ¡ Revolución que transa se suicida...!".

Sin embargo, dado el desarrollo desigual de las clases concurrentes y la acentuada diferencia de madurez histórica de las mismas, el proceso de la revolución se torna lento, ya que tiene que hallar en su curso el común denominador de intereses, aspiraciones y tendencias en un solo cauce para triunfar.

Esta es seguramente una de las razones por las cuáles en la revolución mexicana se retarde el proceso de transformación económica y social, como no sucede en las clásicas revoluciones que antes y después, en el panorama de la historia llegan a transformar al mundo.

La Revolución Mexicana tiene que fundir en su crisol ardiente las tendencias y los ideales de las grandes masas campesinas carentes de tierra sumidas en las sombras de la prehistoria y sin manifestaciones modernas de vida social integrada; con las tendencias e ideales de los incipientes conglomerados obreros dispersos bajo los sistemas de explotación imperialista y que, salidos apenas de los estrados del feudalismo se ven sorpresivamente envueltos por las doctrinas anarco-sindicalistas y los reflejos del socialismo.

La revolución mexicana tiene que encausar, por una sola ruta, de las aspiraciones de los intelectuales burilados generalmen

te por los impactos de la caduca e inoperante positivista, con los ideales vaga y broncamente esparcidos entre los grupos que sostienen doctrinas universales que corresponden a otras estructuras y a otros niveles de desarrollo histórico.

En conclusión asienta el propio Mexía Zúñiga, desde el principio del movimiento constitucionalista hasta el florecimiento de este en el constituyente de Querétaro, dicha corriente revolucionaria logró, a pesar de todo, una fusión de intereses, ideales y aspiraciones que los diversos sectores y clases sociales que participaban en el proceso revolucionario, con todo lo cual se llegó a la expresión jurídica fundamental de la propia plataforma ideológica de la Constitución de 1917". (13)

En efecto, si las diferencias geográficas y el desarrollo social multiforme constituyen los principales obstáculos para unificar la acción revolucionaria, el espacio histórico entre el convenio de Ciudad Juárez y el pacto de la embajada se convierte, de manera virtual en el más formidable factor político que logra un punto de unión tácito pero concluyente: El derrocamiento del gobierno usurpador de Victoriano Huerta. El ejemplo vivo de las transacciones suicidas, convertido en experiencia histórica determina este mínimo común denominador. Pero también el gobierno de Madero es donde nadie satisface sus aspiraciones revolucionarias, impide una rápida acción conjunta a pesar del Plan de Guadalupe.

Tanto en la mística del bautismo como en la rebeldía de -

(13) Mexía Zúñiga, Raúl. La Revolución Mexicana (Ensayo Histórico) Págs. 195 y 196.

Villa entre los doctrinarios Magonistas como en la acción de los múltiples grupos armados que operaban en toda la República sin dirección política pero con un mismo ideal toman posiciones en previsión de acontecimientos futuros.

Es más, en el seno mismo del constitucionalismo sucede que algunos grupos y hombres se preparan para las disgresiones o discrepancias del porvenir. Sin embargo, el Plan de Guadalupe se impone como bandera en casi todo el norte: De Sonora a Tamaulipas descendiendo a Sinaloa y Durango, Coahuila y a San Luis Potosí, Zacatecas, Michoacán, Guerrero hasta el Estado de Morelos. Pasando posteriormente a Campeche y Tabasco; pero en el sur y centro, con Zapata, queda siempre un importante núcleo revolucionario que lucha con bandera y con doctrinas propias al margen del constitucionalismo.

La razón de éste último hecho es sencilla, pues entre el Plan de Guadalupe y el Plan de Ayala existe una diferencia de fondo. Uno es de diseño netamente político, y el otro de estructura fundamentalmente social.

El primero atrae como imán a la pequeña burguesía propietarios de tierra y de ganado y a la clase media intelectual y en tanto que el segundo a la gran masa campesina explotada por siglos y agotada por siempre sin tierra. Uno clama por el restablecimiento del orden constitucional despedanado y que solo ha de beneficiar a una reducida capa social para su desarrollo futu

ro, y el otro lucha por la posesión de la tierra y la conquista - de la libertad conculcadas ambas desde la caída de Tenochtitlán - en el siglo XVI. Y más consistente de más hondas raíces históricas y de mayores proyecciones revolucionarias el Plan de Ayala lo gra mantener una unidad en torno a su caudillo permitiendo solo - insignificantes discusiones.

En tanto que el Plan de Guadalupe de proyecciones políticas inmediatas deja aparecer desde el principio y en el curso de su - desarrollo, algunas grietas que retardan la unidad y dificultan sus progresos, el Plan de Ayala más rústico que coherente actúa, sin embargo sobre grandes masas campesinas; y el Plan de Guadalupe sobre los estratos sociológicamente productivos por estructuras modernas.

Por cuanto a las corrientes universales enarvoladas por los Flores Magón, enfocadas a un proletariado incipiente e informe, - de conciencia y filosofía clasistas, sin cohesión ni escuela estructural propia y salido apenas de los estratos del feudalismo al impulso de los capitales extranjeros no son capaces ni pueden serlo por sus calidades históricas, de cultivar eficazmente con rendimientos positivos sus doctrinas políticas y sociales que co rresponden a otras estructuras a otra ideosincracia y a otros ni veles de desarrollo.

Exhortar a los trabajadores mexicanos, aún integrados como clase social a desligarse de sus jefes en el curso de la lucha -

revolucionaria que no han logrado su unidad y marchar por derrotes distintos y hasta opuestos, equivale a sembrar la confusión, retardar su curso y minimizar sus resultados.

Por eso, ésta corriente ideológica es incapaz de dirigir la revolución, y si al iniciarse el siglo XX desbroza todas las inquietudes revolucionarias en activos sectores proletarios, en 1913 se diluye por los dictados de la Historia y agoniza políticamente en aras de la revolución. Y aunque más tarde con otras ideologías llega a conformar también por la lógica de la historia, el cuerpo doctrinario de la revolución mexicana en sus aspectos eminentemente proletarios, entonces solo se desgrana como una inspiración revolucionaria en aquí la acción nacionalista de la revolución". (14)

La lucha contra Huerta prosiguió todo el año de 1913 y alcanzó el mes de Agosto de 1914, en el cuál se consumó la Victoria del constitucionalismo en los tratados de Teoloyucan a consecuencia con los cuáles y conforme al Plan de Guadalupe, Carranza se instaló en la capital de la República haciéndose cargo del Poder Ejecutivo Federal, procediendo de inmediato a reorganizar el gobierno nacional. Desde éste, nuestro personaje intentó zanjar las diferencias con los otros 2 caudillos que habrían contribuido significativamente a la victoria, pero ello no fue posible, por múltiples causas internas y externas, y Zapata por un lado y Villa -

(14) Mexía Zúñiga, Raúl. Ob. Cit. Págs. 199 y 200.

por el otro, se dedicaron a obstruccionar, aferrados a sus respectivas razones y tendencias, la consolidación revolucionaria - que pretendía el constitucionalismo. Flexible, en un principio, Carranza aceptó participar en la convención que posteriormente - hubo de trasladarse a Aguascalientes y terminó sus actividades - en el Estado de Morelos, sin embargo, la escisión entre los grupos revolucionarios era definitiva e insalvable y la nación iba a sufrir un nuevo período cruento, instigado señaladamente desde el exterior. En esta nueva vorágine, Carranza tuvo que trasladar el gobierno por el encabezado al Puerto de Veracruz; desde - ahí, entre otras importantes medidas, el propio estadista lanzó, el 12 de Diciembre de 1914, el Decreto por el cual se adicionó en materia social al Plan de Guadalupe y que históricamente se - conoció como Plan de Veracruz.

### C) LA CREACION DEL EJERCITO MEXICANO.

La Historia de nuestro País ha delineado con precisión la forma como sus habitantes han organizado a sus fuerzas armadas. En la época precortesiana, cada grupo indígena contaba con su propio ejército que defendía a su territorio o abasallaba a sus vecinos, fue clara la distinción de los Mexicas que dominaron gran parte de la región Central y Sur de México.

El Imperio Azteca se extendió hasta América Central.

La instrucción militar entre los Aztecas empezaba a los 15 años de edad cuando los jóvenes recibían el adiestramiento en el Tepoxcalli, que era el nivel primario. Más tarde, los hijos de los nobles ingresaban al Calmecatl que era una academia militar, los hijos del pueblo estudiaban en el Tepoxcalli.

Después de 300 años de dominación Española con el movimiento independiente surgió un nuevo ejército representativo del pueblo, el Insurgente al que pertenecieron destacados hombres como: Don Miguel Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, Morelos, Bravo, Galeana, Guerrero, Matamoros, Guadalupe Victoria, etc.

Al consumarse la Independencia Nacional el Ejército Insurgente tomó el nombre de Trigarante, que el 27 de Septiembre de 1821 entró en la Ciudad de México después del triunfo de sus fuerzas. Del General Vicente Guerrero, consumidor de la Independencia Nacional es la frase que el Ejército Mexicano ha adoptado co

mo ejemplo "LA PATRIA ES PRIMERO".

Durante la Reforma contra las facciones conservadoras y la intervención extranjera, el pueblo formó el Ejército Liberal entre él destacaron: Ignacio Zaragoza, Jesús González Ortega, Santos Degollado, Leandro Valle, Felipe Verriosaaval, Mariano Escobedo, Porfirio Díaz y Juan Zuasua entre otros.

El ejército liberal de Benito Juárez derrotó a los invasores franceses, soldados considerados como los mejores del mundo, en esa época (1862). La manifiesta oposición de un régimen dictatorial alentó al pueblo a levantarse en armas y formar el ejército revolucionario, de sus filas recordamos a Venustiano Carranza, Francisco Villa, Alvaro Obregón, Emiliano Zapata, Felipe Angeles, Rafael Buelna y Jara, entre otros.

El 19 de febrero de 1913 marca el nacimiento del actual ejército en esta fecha Don Venustiano Carranza promulgó el Decreto 1421 del 22º Congreso Constitucional del Estado de Coahuila, en el que se ordena la organización de un Instituto armado encargado de mantener el orden constitucional de la República, desde entonces cada 19 de febrero los Mexicanos celebramos el Día del Ejército, el nuestro, es un ejército del pueblo, así como lo ha demostrado la Historia de México en cada capítulo de la vida nacional están subrellados, el valor, la lealtad, el profundo sentido del deber que es espíritu de sacrificio, de integridad, el amor de las fuerzas armadas.

El Ejército Mexicano defiende la soberanía, la integridad y la Independencia Nacional.

Garantiza la Seguridad Interior, vigila nuestras costas, -  
construye caminos, auxilia a los poblados y ciudades en caso de  
desastre, conserva y reconstruye las escuelas rurales y reforesta  
las zonas erosionadas, combate el narcotráfico y los incendios -  
en los bosques, colabora en los mejoramientos de las comunidades  
campesinas, efectúa campañas de salud y elabora campañas de res-  
cate por eso, es el ejército de paz, por eso el nuestro es el -  
ejército del pueblo.

#### D) PRINCIPALES CAMPAÑAS MILITARES.

En Coahuila había sólo un puñado de fuerzas federales. Únicamente Torreón, cabecera de la Laguna, estaba bien guarnecida. Los Federales de Múzquiz, se pasaron al bando carrancista y los de Piedras Negras huyeron al ver acercarse un pequeño contingente - jefaturado por Jesús Carranza. El día 7, en el rancho de Anhele, se trabó el primer combate entre una columna federal de 800 - - hombres y medio millar de carrancistas. Los revolucionarios se retiraron sin sufrir ni una sola baja.

En contraste con la ineptitud de los coahuilenses, los revolucionarios de Chihuahua se venían anotando una cadena de victorias sensacionales. Enardecidos por el asesinato del gobernador Abraham González, los maderistas chihuahuenses -hombres rudos, - valerosos y guiados por impulsos en que se mezclaba el idealismo más puro con la codicia bandolera- organizaron por su cuenta guerrillas para atacar los pueblos de su comarca. Tomás Urbina y Manuel Chao tomaron Santa Rosalía desde el 28 de febrero; Maclovio Herrera se apoderó de Mamiquipa el 3 de marzo; para el 5 del mismo mes Chao ya había reunido 1,500 hombres y al frente de ellos atacó la importante Ciudad de Parral; aunque fue rechazado, los huertistas resistieron daños de consideración.

Páncho Villa, se incorporó a la lucha el 18 de marzo, trazando la frontera desde Texas, donde residía. Además del ansia

de vengar a sus venerados Francisco I. Madero y Abraham González, lo impulsaba el odio que sentía por Victoriano Huerta, el causante de su desgracia.

En 1912, al estallar la revuelta del exmaderista Pascual Orozco, el entonces Coronel Villa había reafirmado su lealtad a Francisco I. Madero incorporándose al ejército enviado a Chihuahua contra el rebelde, ejército que jefaturaba Victoriano Huerta, Villa participó en un par de batallas dirigidas por Huerta mismo, y se maravilló al observar la organización de un ejército en forma; la distribución de los combatientes, los sistemas de apoyo, la selección de lugares ventajosos para iniciar la lucha, etc. Adquirió de este modo algunos recursos de militar profesional y fué ascendiendo a general honorario.

Huerta despreciaba a todos los revolucionarios, y al exforajido Villa más que a ningún otro. Para deshacerse de él urdió una intriga, Villa se le insubordinó y como resultado lo condenaron a muerte tras un juicio militar. Por gestiones de Madero la sentencia fue conmutada por la de cárcel y Villa pasó a ocupar una celda en la prisión de Santiago Tlatelolco, en el D.F.

Durante su confinamiento Villa aprendió a leer y escribir. A la primera oportunidad se fugó de la prisión disfrazándose de abogado, con bombín y abrigo negro se fué a Toluca, luego a Manzanillo, después a Mazatlán y finalmente a Estados Unidos. Don Abraham González consideró imprudente que regresara a México por

el momento. Se encontraba en Estados Unidos cuando recibió la noticia del asesinato de Don Abraham; allí mismo se relacionó con los maderistas sonorenses José María Maytorena y Adolfo de la Huerta, quienes le proporcionaron 900 dólares para que se trasladara a Chihuahua y se sumara a la lucha. Al cruzar la frontera lo acompañaban sólo 8 hombres reclutados en Texas.

Pancho Villa contaba entonces 35 años de edad y era solo un guerrillero más entre el montón. Le informaron que Venustiano Carranza había sido reconocido como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y él no ofreció ningún reparo.

La fiebre revolucionaria de Chihuahua se contagió al vecino estado de Durango, gracias a la actividad de los guerrilleros Orestes Pereyra, Calixto Contreras, Domingo y Mariano Arrieta. Luego llegó a Zacatecas, el territorio de Pánfilo Natera. A fines de junio los duranguenses tomaron la capital de su Estado y se trasladaron a la comarca lagunera, que en parte pertenece al Estado de Durango.

Entre el 21 y el 23 de julio los duranguenses atacaron Torreón, Carranza, recién expulsado de Monclova, se les unió. Los federales rechazaron el ataque y Carranza se replegó hasta el pueblo de Pedriceña y luego tomó un tren hasta la Ciudad de Durango. La impetuosidad de los guerrilleros chocaba con el burocratismo de Carranza, por lo que éste decidió trasladar su cuartel al apartado pueblo duranguense de Canatlán.

En este pueblo recibió noticias que, salvo Ciudad Juárez y la capital, los chihuahuenses controlaban ya todo el territorio de su Estado. Jubilosamente Carranza se trasladó a Parral, donde Herrera y Chao lo recibieron cortés pero secamente. Los guerrilleros sentían una desconfianza instintiva hacia el ex-porfirista Carranza. Por fortuna para éste, los revolucionarios de Sonora le ofrecieron la oportunidad de instalarse en un ambiente más agradable.

Cuando Carranza llegó a Parral los sonorenses ya controlaban todo su Estado, con excepción del Fuerte de Guaymas, al que habían puesto sitio. Como en Coahuila, en Sonora el gobierno federal tenía pocas fuerzas y además encontraba muy difícil reforzar sus efectivos por lo deficiente de las comunicaciones ferroviarias. Los sonorenses se apoderaron fácilmente de su estado e inclusive pudieron avanzar sobre Sinaloa, que -excepto Mazatlán y Culiacán - ocuparon en la primera semana de septiembre.

Los sonorenses hicieron un anqustioso llamado a Carranza. Dos camarillas se disputaban los puestos públicos y las enormes sumas que ingresaban a las arcas estatales desde que los revolucionarios sonorenses se hicieron cargo de cobrar los impuestos de la federación, así como de vender al otro lado de la frontera los objetos confiscados a los simpatizantes del huertismo. Por momentos las 2 camarillas parecían querer dirimir a tiros la disputa; se daba cuenta de que la rebatifa podía anular los triunfos militares sin beneficiar a ninguno de los 2 bandos, y llamaron a Carranza en

calidad de árbitro. Carranza se apresuró a responder al llamado.- El arbitraje de problemas surgidos fuera de Coahuila reforzaría in dudablemente su discutible autoridad como Primer Jefe. Además, ya se podía viajar sin peligro de Parral al Pacífico. Sin peligro, - pero con terribles incomodidades. En Parral Carranza tomó una escolta de 100 hombres para hacer el escalofriante cruce de la Sierrra Madre, con sus portentosas montañas y sus precipicios de vértigo. La mayor parte del recorrido lo hizo a caballo, pues solo ~~en~~ en cortos tramos era posible utilizar el tren. Un mes después de abandonar Parral llegó a El Fuerte, Sinaloa, donde lo esperaba una comitiva de sonorenses encabezadas por un hombre de 31 años de edad, el amable apuesto y valiente Coronel Alvaro Obregón.

A partir de junio de 1913, cuando Blanquet se hizo cargo de la Secretaría de Guerra, Huerta dedicó sus mejores esfuerzos a la cuestión militar. Su plan básico consistía en formar un ejército de 200 000 hombres -el mayor de la historia de México- para lanzar los contra los 30 000 revolucionarios que actuaban en el norte. - Con el fin de entusiasmar a los oficiales, entre junio y septiembre de 1913 nombró nada menos que 6 000 generales y un sinnúmero de oficiales de menor grado. Los ascensos se ganaban intrigando en las cantinas y prostíbulos o haciendo gala del huertismo gritón en la calle.

A cada gobernador se le fijó un "contingente de sangre", o sea una cuota de reclutas que debía reunir por medio de levass. Se

caban maleantes de la cárcel, esperaban a los vagos que salían de las cantinas, prostíbulos, pulquerías y corridas de toros, y sin más ni más les daban un rifle y los enrolaban en el ejército. Mil curiosos fueron reclutados entre la multitud que presenciaban un espectacular incendio registrado en la tienda capitalina El Palacio de Hierro.

En cambio los revolucionarios no tenían dificultades para conseguir soldados. Aparte del atractivo propio de la causa revolucionaria, los carrancistas pagaban sueldos elevados -de un peso a 1.50 diarios, contra 25 o 50 centavos que ganaban los peones,- lo cual determinó que se alistaran en las filas constitucionalistas inclusive varios cientos de mercenarios norteamericanos y europeos. Un atractivo adicional era que los revolucionarios pagaban los haberes en oro y Huerte en papel moneda.

Por supuesto, los soldados huertistas capturados en la leva no mostraban grandes deseos de combatir y desertaban a la primera oportunidad. Los oficiales tampoco se distinguían por sus arrestos bélicos y empleaban la mayor parte de su tiempo en hacer los típicos negocios del ejército mexicano: traficar con los alimentos, los uniformes, las armas y el forraje, imponer exacciones a los particulares, etc.

Consecuentemente a principios de 1914 Villa se había convertido ya en una figura de fama mundial, en tanto que el Primer Jefe era un Don nadie para la mayor parte del público extranjero. Cuando

Villa cruzaba la frontera, los altos militares y las autoridades texanas se desvivían por atenderlo y hacerse retratar en su compañía. Washington consideraba tan importante al guerrillero que mandó un agente diplomático exclusivamente dedicado a negociar con él.

Por aclamación de todos los jefes chihuahuenses, Pancho Villa había sido nombrado comandante del ejército revolucionario de su estado. Mientras en Sonora los revolucionarios consagraban su tiempo a las intrigas burocráticas, Villa había dado brillantes batallas para expulsar a los federales de Ciudad Juárez, Chihuahua y Ojinaga. A principios de 1914, la totalidad del estado se encontraba ya en poder de las fuerzas villistas.

Carranza consideró necesario hacerse cargo personalmente de la situación. En marzo tomó el tren de Nogales a Agua Prieta y allí, con una guardia de honor integrada por 100 sonorenses, montó a caballo para cruzar la Sierra Madre por el famoso cañón del Pulpito y llegar por fin a Ciudad Juárez. Antes de hacer su entrada triunfal se bañó, se recortó la barba, se puso un uniforme bien planchado y botas recién lustradas. Pero al llegar al centro de la ciudad descubrió que nadie lo esperaba, ni nadie lo aclamó al paso de su comitiva. Más aún, la gente del pueblo lo veía con indiferencia absoluta.

Para entonces Villa estaba cruzando el desierto rumbo a Torreón, al frente del ejército más poderoso que se había visto en México. Con el asesoramiento de Angeles, las bandas de guerrilleros

fueron disciplinadas y aprendieron a manejar un magnífico armamento que incluía cañones y ametralladoras. Villa portaba uniforme y había dotado a sus hombres de sombreros y zapatos adquiridos en Texas. Se disponía de un excelente servicio médico. A villa le sobraba el dinero, ya que además de poseer su propia fábrica de billetes, tomó a su cargo el cobro de impuestos, obtenía préstamos forzosos de los ricos y controlaba la venta en el Paso de ganado y objetos robados o confiscados.

En eso se produjo la invasión yanqui a Veracruz. Carranza protestó ante Washington por la violación del territorio y la intromisión en los asuntos internos de México. Villa se puso feliz por la ventaja momentánea que representaba para los revolucionarios la invasión, y aprobó la medida ante el agente diplomático norteamericano que lo acompañaba. Reiteró su amistad hacia los norteamericanos y dijo: "Por mi parte no vamos a pelear por un borracho" (Huerta).

Carranza desautorizó a Villa y dijo a un periodista -Villa carece de autoridad para opinar. Yo soy su jefe, él es mi subordinado y metiene que obedecer como el último de los soldados rasos.

Villa se tragó la reprimenda. Aparte de la cuestión internacional, había disputado con Carranza por el nombramiento del gobernador civil de Chihuahua, a quien Villa consideraba su enemigo. En un esfuerzo por suavisar la tirantez, Villa invitó a Carranza a visitar Torreón. El Primer Jefe fue recibido con fiestas y

desfiles, e inclusive Villa prometió enmendarse cuando Carranza le recomendó moderación en el trato a las poblaciones conquistadas, a que los Villistas habían cometido innumerables actos de crueldad y salvajismo contra los torreoneses.

González estaba a punto de sufrir otra ignominiosa derrota en Saltillo cuando llegó Villa y "en menos que la minuta", como acostumbraba decir, liquidó a los federales.

La hazaña ensoberbeció a Villa. Había enseñado al Primer Jefe y a sus "politiquillos", "perfumados" y "Chocolateros" que ni siquiera de la capital de su propio Estado de Coahuila habían sido capaces de apoderarse sin ayuda de él. Ahora marcharía sobre Zacatecas, con la autorización de Venustiano Carranza, o sin ella.

Sólo que, antes de que Villa estuviese en condiciones de ponerse en marcha, el Primer Jefe había ordenado a los duranguenses Pánfilo Natera y hermanos Arrieta -enemigos de Villa los últimos- proceder a la ocupación de Zacatecas, plaza que ya habían tomado y desocupado el año anterior. Una vez que alcanzaran este objetivo, según los planes de Carranza, se formaría una División del Centro que continuaría el avance hasta el centro de la República sin participación de Villa.

Natera y los Arrieta contaban apenas con 6 000 hombres. Huerta, sabedor de que Zacatecas era la puerta de entrada al centro del país, había concentrado allí a sus mejores 12,000 solda-

dos con 11 grandes cañones y 90 ametralladoras. Naturalmente, los duranguenses fueron rechazados con fuertes pérdidas. Huyeron a refugiarse hasta Fresnillo, 60 kilómetros al norte, y desde ese punto lanzaron un angustioso llamado de auxilio a Carranza.

Campanudamente, Carranza telegrafió entonces a Villa ordenándole que enviase 3,000 hombres de su división en auxilio de los duranguenses. Villa se hizo el desentendido. Y Carranza repitió su orden añadiendo que mejor enviase 5,000 hombres. Sarcásticamente, Villa le preguntó si no quería también que él se pusiese bajo las órdenes de los Arrieta. Presentó a continuación su renuncia, y Carranza se la aceptó para inmediatamente pedir a los demás generales villistas que propusiesen candidatos a comandante de la División del Norte, a fin de que él pudiera seleccionar al elegido. Los indignados generales Villistas contestaron al Primer Jefe con un telegrama repleto de insultos al que uno de ellos hizo añadir como posdática y bajo su firma una "mentada de madre".

Villa marchó sobre Zacatecas no con 5,000 hombres, sino con la totalidad de sus fuerzas. Natera se le incorporó y el 23 de junio 25,000 revolucionarios con 50 cañones iniciaron la batalla más sangrienta de aquella época, de la que sólo pudieron escapar unos cuantos de federales; los demás murieron, quedaron heridos o fueron capturados. La población civil fue víctima de una orgía

de violaciones, asesinatos, saqueos y desmanes en escala descomunal. Villa había roto la espina dorsal al ejército huertista y anunció que proseguiría hacia el sur, hasta Aguascalientes, y luego hasta la capital de la República.

Sólo que, nuevamente Carranza lo contuvo. Para el avance necesitaba recibir un cargamento de municiones que le había llegado a Tampico y sobre todo el carbón imprescindible para alimentar sus locomotoras. El carbón le llegaba habitualmente de las minas de Coahuila, que controlaba González, asimismo González controlaba el Puerto de Tampico. Villa tuvo que quedarse en Zacatecas por falta de elementos para proseguir.

Mientras tanto, Obregón había iniciado su avance hacia el sur por la costa del Pacífico. Después de la toma de Saltillo también Pablo González pudo marchar hacia la capital de la República.

Al principio la marcha de Obregón fue casi un paseo turístico. A diferencia de la línea central por la que avanzaba Villa, la costa occidental estaba casi libre de federales. Sólo al llegar a Jalisco, en la Hacienda de Crendáin y luego en Guadalajara, las desmoralizadas fuerzas federales le ofrecieron resistencia importante. Obregón comandaba un ejército en el que destacaban por su bravura los guerreros yaquis a quienes el caudillo se atrajo con la promesa de devolverles sus tierras en litigio. Los federales fueron destrozados. Tras ocupar Guadalajara, los

sonorenses avanzaron hasta Irapuato, sin encontrar resistencia.

Pablo González, también marchaba de victoria en victoria. Sin luchar había ocupado San Luis Potosí y Guanajuato, y luego derrotó en su sangrienta batalla a los oroquistas que ocupaban León. En seguida avanzó hasta la desprotegida Querétaro, mientras Obregón terminaba de ocupar Irapuato.

Huerta, sabiéndose perdido, dejó la Presidencia a Francisco Carvajal el 10 de Julio de 1914 y se trasladó a Coatzacoalcos, para tomar un barco que lo conduciría al exilio en Europa. Obregón impuso al presidente interino la rendición incondicional de los restos del ejército huertista, el cual fué desbandado. El 15 de agosto Obregón entró a la capital al frente de unos yaquis que tocaban monótonas canciones tradicionales en sus tamborcillos. Cinco días más tarde Carranza llegó desde Saltillo para hacer toda una entrada triunfal.

De algún modo Carranza convenció a Obregón de que viajara nuevamente a Chihuahua y mostrase a Villa la conveniencia de asistir a la junta de la Ciudad de México. Cuando llegó a su destino. Obregón encontró a Villa hecho una fiera. Juan G. Cabral no había sido enviado a Sonora y Calles aprovechaba la tregua para atacar nuevamente a Maytorena. En un arranque de ira Villa tomó preso a Obregón y estuvo a punto de hacerlo fusilar; el enviado de Carranza se salvó únicamente por la intervención de Angeles, Raúl Madero y otros generales villistas civilizados,

quienes hicieron ver a su jefe lo impropio de privar de la vida a un emisario inerme. Aún entonces tal vez habrían bastado unas cuantas palmaditas de Carranza al hombro de Villa, junto con algunos honores, para que el ex bandido, que por encima de todas las cosas deseaba rehabilitarse ante la sociedad, se apaciguara y dejase de ser un problema. Pero los sultanes no se reabajan a tanto, y Carranza se negó a tener un gesto conciliador.

La famosa junta de jefes y generales se reunió en la capital en la fecha prevista con Villa ausente, por supuesto. Carranza la inauguró con un golpe teatral; presentó su renuncia al cargo de Primer Jefe. Los convencionistas ni aceptaron ni rechazaron la renuncia, y en cambio decidieron celebrar otra convención que tendría lugar en Aguascalientes —a medio camino entre los territorios de Carranza y Villa— para buscar la forma de poner punto final a las dificultades e imprimir un rumbo constructivo a la marcha del país.

Se ignora qué promesas hizo Carranza a Obregón, o qué carta del triunfo mostró para inducirlo a defeccionar tan burdamente. Una probable carta del triunfo es el apoyo de Washington que aparentemente ya había conseguido Carranza. La guerra mundial sacudía a Europa desde julio anterior, y los norteamericanos pensaron que el ex senador porfirista Carranza les cuidaría sus intereses en México mucho mejor que Villa o Zapata, por lo cual decidieron favorecerlo.

aislado e indefenso como se encontraba en Crizaba, Carranza habría sucumbido ante el ataque de una simple fracción del ejército villista. Le era vital trasladar su gobierno a Veracruz, - donde cobrar fuertes sumas por concepto de derechos de importación, así como recibir armas, pero el puerto seguía acorralado por las fuerzas norteamericanas. Bastaría con que los invasores permaneciesen donde estaban para que Carranza se quedara sin sitio a dónde ir. Pero las fuerzas norteamericanas evacuaron convenientemente Veracruz y Carranza entró sin problemas a la plaza el 23 de noviembre.

Villa ocupó el suburbio de Tacuba el primero de diciembre. No quiso entrar hasta el centro de la ciudad sin su "hermanito" morelense, el cual se había retirado a Morelos después de una breve estancia en la capital. Villa ardía en deseos de conocerlo, y, solicitó entrevistarse con Zapata, el cual aceptaría con la condición de que el encuentro tuviese lugar en Xochimilco, o sea en terreno dominado por los morelenses.

La entrevista se celebró el día 4. Los amos de México se cohíban uno en presencia del otro, no se atrevían a proferir palabra, ni sabían qué decir, hasta que Villa comenzó a exresarse soezmente en contra de Carranza. Zapata duplicó los improperios y la comunicación se estableció por fin. Para celebrar el entendimiento, Zapata ofreció a su colega un trago de aguardiente, ignorando que Villa era abstemio. Por no despreciar al compañe-

ro, Villa bebió unas gotas que luego escupiría entre juramentos de no volver a probar licor.

Tétricamente empezó 1915. El 5 de enero Villa regresó al norte, pues maytorenistas y callistas habían vuelto a tirotarse en Agua Frieta, algunas balas iban a dar al otro lado de la frontera, y el general Hugh L. Scott pidió a su amigo Fancho Villa que fuese a restablecer el orden. Eulalio aprovechó la ausencia del caudillo para huir de la capital llevándose más de 10 millones de pesos que había en el tesoro. Al llegar a Pachuca lanzó un manifiesto lleno de recriminaciones para Villa, Zapata y Carranza, por igual. Destituyó de sus comandancias a Villa y a Zapata e invitó a los carrancistas a unirse a la Convención. Legó a San Luis Potosí, donde creía tener partidarios y no encontró ninguno; se trasladó a Ciénega del Toro, N.L., y como no tenía ante quien presentar su renuncia, simplemente declaró disuelta la Convención.

Los capitalinos llamaron "el año del hambre" al de 1915. El 28 de enero Obregón entró a una ciudad que parecía muerta. Los vehículos no circulaban por falta de combustible. Antes de abandonar la plaza, los zapatistas habían destruido el sistema de bombeo de Kochinilco y la población carecía de agua. Tampoco había comida, pues debido a la interrupción de las comunicaciones la ciudad no recibía abastecimientos; los perros, los gatos y hasta las ratas desaparecieron, devorados por la gente famélica.

ca. No había carbón, hacía frío, y pronto surgieron individuos que derribaban a hachazos los ahuehetes de Chapultepec para convertirlos en leña. Circulaban 26 tipos diferentes de bilimbiques, que en el mejor de los casos se recibían a centavo por peso.

Solamente los soldados de Obregón estaban relativamente alimentados. El general invitó a los capitalinos a enrolarse en su ejército, pero ni siquiera por los privilegios que tal cosa otorgaría encontró quién quisiera unírsele; los capitalinos mostraban una clara preferencia por los zapatistas sobre los carrancistas, y Obregón se propuso castigarlos.

Carranza exportaba la producción agrícola de Veracruz para comprar armas, los miembros de las colonias extranjeras importaron cargamentos de comida para socorrer a los pobres de la capital, y Obregón no sólo se negó a prestar trenes para el transporte, sino que confiscó los alimentos, que luego vendieron en el mercado negro los cabecillas obregonistas. Masivamente Obregón convirtió a los abarroteros españoles en chivos expiatorios de la ira popular encarcelándolos y obligándolos a barrer las calles porque ocultaban sus existencias de alimentos y no querían venderlas por bilimbiques.

El clero se negó a entregar medio millón de pesos que se le impuso como "préstamo", en represalia Obregón aprehendió a 168 sacerdotes, y les ordenó marchar con el ejército constitucionalis

ta en calidad de rehenes. Surgieron protestas en el sentido de que algunos sacerdotes estaban enfermos, y Obregón respondió presentando certificados médicos en los que se consignaba que la única enfermedad que padecían era gonorrea.

Tras permanecer 6 semanas en aquella ciudad que lo rechazaba, Obregón decidió abandonarla y salir de inmediato en persecución de Villa, Requisó todas las vendas y medicinas que había en los hospitales, se dejó crecer la barba y juró que no se rasuraría hasta derrotar a su enemigo.

(Los zapatistas reocuparon la capital en cuanto la abandonó Obregón. Pronto fueron desalojados por hombres de Pablo González, quienes más tarde volverían a abandonarla por la necesidad de perseguir a unos atacantes villistas. Los zapatistas volvieron, sólo para ser arrojados nuevamente a su terruño por otros carrancistas. Hubo día en que la capital cambiara de manos 5 veces). A principios de abril Obregón estableció su campamento en Celaya, y a los pocos días Villa llegó de Irapuato, distante 50 kilómetros. Así se empezó a gestar la serie de batallas más sangrientas que se han librado jamás en territorio mexicano.

Al llegar el mes de octubre, el día 19, Villa recibió otro golpe demoledor; Washington otorgó al régimen de Carranza el reconocimiento diplomático, lo cual significaba que Villa no podría abastecerse ya legalmente de pertrechos de guerra en Estados Unidos. Quedó desconcertado: hasta unos días antes, él había

sido el favorito de los norteamericanos, quienes apreciaban el cuidado que ponía por evitar perjuicios a los norteamericanos residentes en Chihuahua. En la cabeza de Villa comenzó a dar vueltas de día y de noche una pregunta: ¿Qué habría prometido Carranza a los norteamericanos para obtener el reconocimiento?

Sin esperarse a dilucidar el problema, Villa decidió actuar en la mitad de sus posibilidades. El primero de noviembre del mismo 1915 llegó a las afueras de Agua Prieta con 6,000 desaharrados que aún lo acompañaban. Intentaba expulsar de la plaza a Plutarco Elías Calles, para apoderarse de Sonora y reemprender las hostilidades contra Carranza por la Costa del Pacífico, como lo aconsejó Angeles. Pero Calles tenía consigo 6,500 hombres muy bien armados, y además el gobierno norteamericano permitió el tránsito por su territorio de otros 6,000 soldados que Carranza enviaba como refuerzos a Agua Prieta. De todos modos Villa atacó.. Era de noche y según se quejaría más tarde, desde el lado norteamericano enfocaban reflectores sobre sus tropas, a fin de deslumbrarlas y al mismo tiempo facilitar a los hombres de Calles la localización de sus blancos.

Villa tuvo que suspender el ataque y trasladarse a Hermosillo, de donde los carrancistas lo expulsaron poco después para obligarlo a regresar a Chihuahua con unos cuantos hombres. Sonora quedó en manos del carrancismo de un extremo al otro. Luego los carrancistas ocuparon Chihuahua y recibieron la rendición de

traría al conflicto. Para evitar esto, o al menos para reducir la ayuda que los norteamericanos proporcionaban a los aliados, + los alemanes trataron de hacer que Estados Unidos interviniera militarmente en México. Primero tomaron contacto con Victoriano Huerta, quien vivía en Barcelona soñando con recuperar el poder. Hoy se sabe que los alemanes le proporcionaron 12 millones de dólares para que volviese a México junto con sus ex-compinches, - también exiliados, Pascual Orozco y Félix Díaz.

Huerta llegó a Nueva York en los días en que Villa y Obregón combatían en Chihuahua. A fines de junio se trasladó a Texas, donde inmediatamente le uniría Pascual Orozco (Félix Díaz estaba en La Habana y debía atacar por Veracruz). El gobierno norteamericano detuvo a los conspiradores, aunque luego se les concedió la libertad bajo fianza. Orozco trató de volver subrepticamente a México e interceptado por los rangers, cayó muerto en un tiroteo. Huerta, reducido a la impotencia, moriría el 13 de enero del siguiente 1916 en el Paso, aparentemente de cáncer.

Un día las autoridades norteamericanas descubrieron que frecuentemente pasaban de El Paso a Ciudad Juárez gran número de ataúdes, Con el tiempo se pondría en claro que éstos contenían armas enviadas por los alemanes a Pancho Villa. Los alemanes - también proporcionaron a Villa sumas de dinero que algunos hacen ascender a 5 millones de dólares.

Los intereses de Villa y los de los alemanes coincidían a -

44 generales, 347 jefes, 3,648 oficiales y 11,118 villistas.

Para Villa, los norteamericanos habían sido los principales causantes de su derrota. En sus cavilaciones de las semanas anteriores llegó a convencerse de que, para obtener un apoyo tan abierto y decidido, Carranza forzosamente tenía que haber hecho promesas muy importantes al gobierno de Washington. Armandó las diversas propuestas que se hacían a los cabecillas mexicanos -- inclusive algunas que le habían hecho a él mismo-- Villa tuvo la certeza de que Carranza había accedido ni más ni menos que a convertir a México en protectorado norteamericano.

Como carecía de elementos para difundir sus opiniones a todo el país, Villa decidió desbandar su ejército y ocultarse en la sierra durante 6 meses, un plazo en el que según sus cálculos, forzosamente saldrían a la luz pública hechos que demostrarán la traición de Carranza. "He dividido a mi ejército en bandos guerrilleros y cada jefe irá a aquella parte del país que considere apropiada por un período de 6 meses. Ese es el tiempo que hemos fijado para reunirnos en el estado de Chihuahua con todas las fuerzas que hayamos reclutado... Hemos decidido no disparar una bala contra los mexicanos, nuestros hermanos, y prepararnos y organizarnos para atacar a los norteamericanos en sus propias guaridas", dijo Villa en una carta que dirigió a Emiliano Zapata.

Mientras tanto, la I Guerra Mundial seguía causando estragos en Europa y se acercaba el momento en que Estados Unidos en-

la perfección. Villa también deseaba provocar una invasión norteamericana a México, pues si Carranza permitía la entrada de las tropas invasoras sin oponer resistencia, automáticamente quedaría desenmascarado como títere de Washington. Con esto, según Villa, iba a desatarse un fuerte sentimiento patriótico que impulsaría a los generales carrancistas a rebelarse contra el gobierno. - Una vez derrocado Carranza, Villa se uniría al nuevo gobierno y entre todos procederían a combatir a los norteamericanos.

A mediados de enero de 1916 Villa mandó asaltar un tren que pasaba por Santa Isabel, Chihuahua, capturó a 16 norteamericanos que iban entre el pasaje y sin más trámites los hizo fusilar. - En Estados Unidos surgió un clamor para que se mandara al ejército a vengar los asesinatos.

Washington se cuidó de caer en la provocación. Tal vez por eso, a las 4 de la mañana del 9 de marzo 5 000 villistas atacaron el poblado de Columbus, Nuevo México, vitoreando a Pancho Villa, saqueando las tiendas y asesinando a los vecinos que se asomaban a curiosear. Repelió el ataque un regimiento de caballería destacado en las inmediaciones de Columbus y se libró una batalla de 6 horas de duración en la que, según el parte remitido a Washington murieron cerca de 1,000 villistas y sólo 17 norteamericanos.

Esta vez Washington no pudo resistir las presiones de la opinión pública y a la semana de registrado el ataque entró a

México una expedición punitiva de 4,800 hombres, que después fueron aumentados a 10,000. La comandaba el general John J. Pershing. Tal y como lo esperaba Villa, Carranza no hizo nada por impedir la invasión. Ni siquiera pudo presentar una protesta sincera por la violación del territorio nacional, ya que en ese caso los norteamericanos le contestarían señalándole que ellos también le habían permitido el paso de sus soldados a través de Texas cuando necesitó auxiliar a Calles.

Carranza salió del aprieto haciendo circular la versión de que los soldados de Pershing habían entrado a México con base en un tratado del siglo XIX que autorizaba a los soldados de ambos países a cruzar la frontera en persecución de bandoleros e indios bárbaros. El tratado llevaba casi 10 años de haber quedado sin efectos, pero a Carranza le sirvió de maravilla para ocultar el hecho de que se había cruzado de brazos ante la invasión. Quizá hasta anhelaba secretamente que Pershing lo librara de Villa.

De todos modos, a pesar de la ineptitud para la lucha que demostraron los atacantes de Columbus, la popularidad de Villa creció enormemente en esos días. El sentimiento antiyaqui ardía por todo Chihuahua. En Barral, estalló un motín popular en el que perecieron 3 norteamericanos. Para disfrazar su impasividad, Carranza declaró que los invasores sólo podrían desplazarse a lo largo del camino y sin ir más allá de los límites de Chihuahua.

El 21 de junio de 1916 una corta fuerza norteamericana intentó avanzar al sur del pueblecillo de El Carrizal, a lo que se opuso el comandante de la guarnición carrancista. Como resultado se libró un combate en el que triunfaron los mexicanos a pesar de haber sufrido 24 muertos y 42 heridos contra 12 muertos y 42 heridos en los invasores.

En cualquier momento podía saltar la chispa que hiciera estallar una guerra en toda forma; tras hacer sus cálculos, los norteamericanos -quienes ni siquiera habían establecido contacto con Villa- se dieron cuenta de que necesitarían medio millón de hombres para ocupar todo México, antes de que la situación se complicara optaron por volver a su país.

Por su parte los alemanes persistieron en sus intentos por aprovechar la situación mexicana. En diversas ocasiones Carranza fue visto platicando animadamente con el embajador alemán. El 17 de enero de 1917 el gobierno del Káiser envió un telegrama a su embajador en la Ciudad de México ordenándole ofrecer a Carranza ayuda para que México recuperara los territorios de Texas, Nuevo México y Arizona a cambio de que declarase la guerra a Estados Unidos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores siempre ha negado la existencia de ese telegrama, del cual existe copia en los archivos alemanes, ingleses y norteamericanos. Parece que Carranza se

dejaba ver en compañía de los alemanes para contrarestar un tanto el disgusto que causaba en México la protección que recibía - de Washington, pero no era tan incauto como para trabar efectivamente la alianza propuesta por el Káiser. Sea lo que haya sido, los ingleses interceptaron el telegrama alemán, se lo transmitieron a Washington y como resultado directo Estados Unidos declaró la guerra a Alemania, lo cual proporcionó a México un breve período de paz internacional.

### C A P I T U L O   I I I

- A) PLAN DE VERACRUZ.
- B) DECRETO LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915.
- C) CONTENIDO SOCIAL DE LA CONSTITUCION DE 1917.  
(ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL).
- D) TESTAMENTO Y MUERTE DE VENUSTIANO CARRANZA.

A) PLAN DE VERACRUZ.

ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE DE 12 DE DICIEMBRE DE 1914 Y  
DECRETOS DICTADOS CONFORME A LAS MISMAS.

De acuerdo a las necesidades que movían al bando del sur y a los caudillos del norte, el Sr. Carranza se vió obligado a dictar el "Plan de Veracruz" conocido como "Adiciones al Plan de Guadalupe", donde ya se ofrecían mejoras sociales y en especial el fraccionamiento de los latifundios para ser entregados a los pueblos campesinos.

Fue tan importante este Plan por su contenido social que posteriormente se tomó como base para dictar el Decreto preConstitucional de 6 de Enero de 1915, más conocido como "Ley del 6 de Enero de 1915".

## SECRETARIA DE GOBERNACION

Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana,

## Considerando:

Que al verificarse, el 19 de febrero de 1913, la - -  
aprehensión del Presidente y Vicepresidente de la República por el ex general Victoriano Huerta, y usurpar éste el Poder Público

de la Nación el día 20 del mismo mes, privando luego de la vida a los funcionarios legítimos, se interrumpió el orden constitucional y quedó la República sin gobierno legal;

Que el que suscribe, en su carácter de gobernador constitucional de Coahuila, tenía protestando de una manera solemne - cumplir y hacer cumplir la Constitución General, y que en cumplimiento de este deber y de tal protesta estaba en la forzosa obligación de tomar las armas para combatir la usurpación perpetrada por Huerta, y restablecer el orden constitucional en la República Mexicana;

Que este deber le fue, además, impuesto, de una manera precisa y terminante, por decreto, de la Legislatura de Coahuila en el que se le ordenó categóricamente desconocer al Gobierno - usurpador de Huerta y combatirlo por la fuerza de las armas, hasta su completo derrocamiento;

Que, en virtud de lo ocurrido, el que suscribe llamó a las armas a los mexicanos patriotas, y con los primeros que lo siguieron formó el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, que ha venido sirviendo de bandera y de estatuto a la Revolución - Constitucionalista;

Que de los grupos militares que se formaron para combatir la usurpación huertista, las Divisiones del Noroeste, Noreste, Oriente, Centro y Sur operaron bajo la dirección de la Primera Jefatura, habiendo existido entre ésta y aquéllas perfecta -

armonía y completa coordinación en los medios de acción para realizar el fin propuesto; no habiendo sucedido lo mismo con la División del Norte que, bajo la dirección del General Francisco Villa, dejó ver desde un principio tendencias particulares y se sustrajo al cabo, por completo, a obediencia del Cuartel General de la Revolución Constitucionalista, obrando por su sola iniciativa al grado de que la Primera Jefatura ignora todavía hoy, en gran parte, los medios de que se ha valido el expresado general para proporcionarse fondos y sostener la campaña, el monto de esos fondos y el uso que de ellos haya hecho;

Que una vez que la Revolución triunfante llegó a la Capital de la República, trataba de organizar debidamente el Gobierno Provisional y se disponía, además, a atender las demandas de la opinión pública, dando satisfacción a las imperiosas exigencias de reforma social que el pueblo ha menester cuando tropieza con las dificultades que la reacción había venido preparando en el seno de la División del Norte, con propósitos de frustrar los triunfos alcanzados por los esfuerzos del Ejército Constitucionalista;

Que esta Primera Jefatura, deseosa de organizar el Gobierno Provisional de acuerdo con las ideas y tendencias de los hombres que con las armas en la mano hicieron la Revolución Constitucionalista, y que, por lo mismo, estaban íntimamente penetrados de los ideales que venía persiguiendo convocó en la ciudad -

de México una Asamblea de generales, gobernadores y jefes con -  
mando de tropas, para que éstos acordaran un programa de Gobier-  
no indicaran en síntesis general las reformas indispensables al  
logro de la redención social y política de la Nación, y fijaran  
la forma y época para restablecer el orden constitucional.

Que este propósito, tuvo que adelantarse pronto, porque  
los generales, gobernadores y jefes que concurrieron a la Conven  
ción Militar en la Ciudad de México estimaron conveniente que es  
tuvieran representados en ella todos los elementos armados que -  
tomaron parte en la lucha contra la usurpación huertista, algunos  
de los cuales se habían abstenido de concurrir, a pretexto de -  
falta de garantías y a causa de la rebelión que en contra de es-  
ta Primera Jefatura había iniciado el General Francisco Villa, y  
quisieron, para ello, trasladarse a la Ciudad de Aguascalientes,  
que juzgaron el lugar más indicado y con las condiciones de neu-  
tralidad apetecidas para que la Convención Militar continuase -  
sus trabajos.

Que los miembros de la Convención tomaron este acuerdo  
después de haber confirmado al que suscribe en las funciones que  
venía desempeñando como Primer Jefe de la Revolución Constitucio  
nalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República del que  
hizo entonces formal entrega, para demostrar que no le animaban  
sentimientos de ambición personal, sino, que en vista  
de las dificultades existentes, su verdadero anhelo era que la -  
acción revolucionaria no se dividiese, para no malograr los fru-

tos de la Revolución triunfante;

Que esta Primera Jefatura no puso ningún obstáculo a la traslación de la Convención Militar a la Ciudad de Aguascalientes, aunque estaba íntimamente persuadida de que, lejos de obtenerse la conciliación que se deseaba, se había de hacer más profunda la separación entre el Jefe de la División del Norte y el Ejército Constitucionalista, porque no quiso que se pensara que tenía el propósito deliberado de excluir a la División del Norte de la discusión sobre los asuntos más trascendentales, porque no quiso tampoco aparecer rehusando que se hiciera el último esfuerzo conciliatorio y porque consideró que era preciso, para el bien de la Revolución, que los verdaderos propósitos del general Villa, se revelasen de una manera palmaria ante la conciencia nacional, sacando de su error a los que de buena fé creían en la sinceridad y en el patriotismo del General Villa y del grupo de hombres que lo rodean;

Que, apenas iniciados en Aguascalientes los trabajos de la Convención, quedaron al descubierto las maquinaciones de los agentes villistas, que desempeñaron en aquélla el papel principal, y se hizo sentir el sistema de amenazas y de presión que, sin recato, se puso en práctica, contra los que, por su espíritu de independencia y sentimientos de honor, resistían las imposiciones que el Jefe de la División del Norte hacía para encaminar a su antojo los trabajos de la Convención;

Que, por otra parte, muchos de los jefes que concurrieron a la Convención de Aguascalientes no llegaron a penetrarse de la importancia y misión verdadera que tenía dicha Convención y, poco o nada experimentados en materias políticas, fueron sorprendidos en su buena fe por la malicia de los agentes villistas, y arrastrados a secundar inadvertidamente las maniobras de la División del Norte sin llegar a ocuparse de la causa del pueblo, - esbozando siquiera el pensamiento general de la Revolución y el programa de Gobierno Preconstitucional, que tanto se deseaba;

Que, con el propósito de no entrar en una lucha de carácter personalista y de no derramar más sangre, esta Primera Jefatura puso de su parte todo cuanto le era posible para una conciliación ofreciendo retirarse del poder siempre que se estableciera un Gobierno capaz de llevar a cabo las reformas políticas y sociales que exige el país. Pero no habiendo logrado contentar los apetitos de poder de la División del Norte, no obstante las sucesivas concesiones hechas por la Primera Jefatura, y en vista de la actitud bien definida de un gran número de jefes - constitucionalistas que, desconociendo los acuerdos tomados por la Convención de Aguascalientes, ratificaron su adhesión al Plan de Guadalupe, esta Primera Jefatura se ha visto en el caso de -- aceptar la lucha que ha iniciado la reacción que encabeza por -- ahora el General Francisco Villa.

Que la calidad de los elementos en que se apoya el general Villa, que son los mismos que impidieron al Presidente Ma-

dero orientar su política en un sentido radical, fueron, por lo tanto, los responsables políticos de su caída y, por otra parte, las declaraciones terminantes hechas por el mismo jefe de la División del Norte, en diversas ocasiones, de desear que se restablezca el orden constitucional antes de que se efectúen las reformas sociales y políticas que exige el país, dejan entender claramente que la insubordinación del general Villa tiene un carácter netamente reaccionario y opuesto a los movimientos del Constitucionalista, y tiene el propósito de frustrar el triunfo completo de la Revolución, impidiendo el establecimiento de un Gobierno Preconstitucional que se ocupara de expedir y poner en vigor las reformas por las cuales ha venido luchando el país desde hace cuatro años;

Que, en tal virtud, es un deber hacia la Revolución y hacia la Patria proseguir la Revolución comenzada en 1913, continuando la lucha contra los nuevos enemigos de la libertad del pueblo mexicano;

Que teniendo que subsistir, por lo tanto, la interrupción del orden constitucional durante este nuevo período de la lucha, debe, en consecuencia, continuar en vigor el Plan de Guadalupe, que le ha servido de norma y bandera, hasta que, cumplido debidamente y vencido el enemigo, pueda restablecerse el imperio de la Constitución;

Que no habiendo sido posible realizar los propósitos -

para que fue convocada la Convención Militar de octubre, y siendo el objeto principal de la nueva lucha, por parte de las tropas reaccionarias del general Villa, impedir la realización de las reformas revolucionarias, que requiere el pueblo mexicano, el Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista tiene la obligación de procurar que, cuanto antes, se pongan en vigor todas las leyes en que deben cristalizar las reformas políticas y económicas que el país necesita expidiendo dichas leyes durante la nueva lucha que va a desarrollarse.

Que, por lo tanto, y teniendo que continuar vigente el Plan de Guadalupe en su parte esencial, se hace necesario que el pueblo mexicano y el Ejército Constitucionalista conozcan con toda precisión los fines militares que se persiguen en la nueva lucha, que son el aniquilamiento de la reacción que renace encabezada por el general Villa y la implantación de los principios políticos y sociales que animan a esta Primera Jefatura y que son los ideales por los que ha venido luchando desde hace más de cuatro años el pueblo mexicano;

Que, por lo tanto, y de acuerdo con el sentir más generalizado de los jefes del Ejército Constitucionalista, de los gobernadores de los Estados y de los demás colaboradores de la Revolución e interpretando las necesidades del pueblo mexicano, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1o.-Subsiste el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de

1913 hasta el triunfo completo de la Revolución Constitucionalista y como Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, hasta que vencido el enemigo quede restablecida la paz.

Artículo 20.- El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural; del obrero, del minero, y en general, de las clases proletarias; estableciendo de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Poder Judicial Independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de Reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión

de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, -  
aguas, bosques y demás recursos naturales del país, y evitar que  
se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen  
la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y en  
general todas las demás leyes que se estimen necesarias para ase-  
gurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno  
goce de sus derechos, y la igualdad ante la Ley.

Artículo 30.- Para poder continuar la lucha y para po-  
der llevar a cabo la obra de reformas a que se refiere el artícu-  
lo anterior, el Jefe de la Revolución queda expresamente autori-  
zado para convocar y organizar el Ejército Constitucionalista y  
dirigir las operaciones de la campaña; para nombrar a los gober-  
nadores y comandantes militares de los Estados y removerlos li-  
bremente; para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pú-  
blica que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación  
de pueblos y demás servicios; para contratar empréstitos y expe-  
dir obligaciones del Tesorero Nacional, con indicación de los -  
bienes con que han de garantizarse; para nombrar y remover libre-  
mente los empleados federales de la administración civil y de -  
los Estados y fijar las atribuciones de cada uno de ellos; para  
hacer directamente, o por medio de los jefes que autorice, las -  
requisiciones de tierras, edificios, armas, caballos, vehículos,  
provisiones y demás elementos de guerra, y para establecer - -  
condecoraciones y decretar recompensas por servicios prestados a

la revolución.

Artículo 40.- El triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la Ciudad de México y después de efectuarse las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados, de la República, el Primer Jefe de la Revolución, como Encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando en la convocatoria las fechas y los términos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

Artículo 50.- Instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe de la Revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades de que por el presente se haya investido, y especialmente le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que el Congreso las ratifique, enmiende o complemente, y para que eleve a preceptos constitucionales aquellas que deban tener dicho carácter, antes de que se restablezca el orden constitucional.

Artículo 60.- El Congreso de la Unión expedirá las convocatorias correspondientes para la elección del Presidente de la República y, una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregará al electo el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 70.- En caso de falta absoluta del actual Jefe de la Revolución y mientras los generales y gobernadores proceden a elegir al que deba sustituirlo, desempeñará transitoriamente la Primera Jefatura el Jefe del Cuerpo del Ejército,

del lugar donde se encuentre el Gobierno Revolucionario al ocurrir la falta del Primer Jefe.

Constitución y Reformas. H. Veracruz, diciembre 12 de 1914. Venustiano Carranza.

Al C. Oficial Mayor Encargado del Despacho de Gobernación. Presente.

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines con siguientes.

Veracruz, Diciembre 12 de 1914. El Oficial Mayor, Adolfo de la Huerta.

Planes políticos y otros documentos, op. cit. pp. 158-164.

Para comprender mejor esta etapa evolutiva de la Revolución Mexicana inaugurada y conducida por el grupo Carrancista, bastaría con recordar el contenido del artículo segundo que reforma al Plan de Guadalupe: "El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá pronto en vigor, durante la lucha -dice el mencionado artículo-, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensable para establecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí..".

"Leyes Agrarias que favorezcan la formación de la pequeña -

propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; Leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; Legislación para mejorar la condición del peón rural; del obrero, del minero y en general de las clases proletarias."

"Estableciendo la libertad municipal como Institución Constitucional; bases para un nuevo sistema de la organización del Poder Judicial independiente, tanto de la Federación como de los Estados; revisión de las leyes relativas del matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes; revisión de los códigos civil, penal y de comercio; reformas al procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia..."

"Revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la constitución de la República y en general de todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, e igualdad ante la Ley..."

Eh aquí un resumen de lo que en 1916 habría de consumir el Primer Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana, en la -

Ciudad de Querétaro a un año de distancia. Y como es natural, - a fin de que Carranza pueda llevar al cabo tan ardua tarea, el - mismo decreto le ratifica su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo y le otorga las facultades necesarias. Entre algunas de ellas para convocar, or ganizar y dirigir al Ejército Constitucionalista; nombrar y remover gobernadores y comandantes militares; hacer expropiaciones - por causa de utilidad pública y que fueren necesarias para el - reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos y contratar empréstitos y expedir obligaciones del tasoro - nacional. Resumiendo en cuatro palabras: Para reestructurar a - México y para evitar la formación de un nuevo dictador el citado decreto establece que, el triunfo de la Revolución y después de efectuarse las elecciones de ayuntamientos en la mayoría de los Estados, deberá convocarse a elecciones para integrar el Congreso de la Unión.

Ante el Primer Jefe deberá rendir cuentas del uso que haya hecho de las facultades otorgadas y someterá al mismo para su - ratificación, enmienda o complemento, las reformas puestas en vi gor durante la lucha a fin de que se eleve a preceptos constitucionales las que se estimen convenientes.

Por último -agrega el decreto- ese mismo Congreso expedirá la convocatoria para la elección del Presidente de la República, y el Primer Jefe de la Nación entregará al efecto el poder ejecu

tivo.

No es necesario insistir en que éste decreto suscrito por Carranza habre el cauce de las transformaciones sociales y conduce a la Revolución Mexicana por los senderos de la vida institucional que el mismo Carranza, en reiteradas ocasiones prometió durante la lucha." ( 15)

Unos días más tarde del precitado documento, pero ya en el año siguiente el 6 de enero de 1915, lanzó Carranza también en Veracruz su famoso decreto Preconstitucional conocido como Ley Agraria de la expresada fecha.

(15) Mexía Zúñiga, Raúl. Ob. Cit. Págs. 235 y 236.

B) DECRETO LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915.

Expedido por el Primer Jefe del Ejército Constitucional y  
Relativo a la

DOTACION Y RESTITUCION

DE EJIDOS

Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos y Jefe de la Revolución, en virtud de las facultades de -  
que me encuentro investido, y

CONSIDERANDO: Que una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas de éste país, ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento, que les habían sido concedidos por el Gobierno colonial como medio de asegurar la existencia de la clase indígena, y que, a pretexto de cumplir con la Ley de 25 de Junio de 1856 y demás disposiciones que ordenaron el fraccionamiento y reducción a propiedad privada de aquellas tierras entre los vecinos del pueblo a que pertenecían, quedaron en poder de unos cuantos especuladores;

Que en el mismo caso se encuentran multitud de otros poblados de diferentes partes de la República, y que, llamados congregaciones, comunidades o rancherías, tuvieron origen en alguna familia o familias que poseían en común extensiones más o menos grandes de terrenos, los cuales siquieron conservándose indivi--

sos por varias generaciones, o bien en cierto número de habitantes que se reunían en lugares propicios, para adquirir y disfrutar, mancomunadamente, aguas, tierras y montes, siguiendo la antigua y general costumbre de los pueblos indígenas:

Que el despojo de los referidos terrenos se hizo no solamente por medio de enajenaciones llevadas a efecto por las autoridades políticas en contravención abierta de las leyes mencionadas, sino también por concesiones, composiciones o ventas concertadas con los ministros de Fomento y Hacienda o a pretexto de apeos y deslindes, para favorecer a los que hacían denuncias de excedencias o demasías, y las llamadas compañías deslindadoras; pues de todas éstas maneras se invadieron los terrenos que durante largos años pertenecieron a los pueblos y en los cuales tenían éstos la base de su subsistencia;

Que, según se desprende de los litigios existentes, siempre han quedado burlados los derechos de los pueblos y comunidades, debido a que, careciendo ellos, conforme al Artículo 27 de la Constitución, de Capacidad para Adquirir y poseer bienes raíces, se les hacía carecer también de personalidad jurídica para defender sus derechos, y, por otra parte, resultaba enteramente illusoria la protección que la Ley de Terrenos Baldíos vigente, quiso otorgarles al facultar a los Síndicos de los Ayuntamientos de las Municipalidades para reclamar y defender los bienes comunales en las cuestiones en las que esos bienes se confundiesen con los baldíos, ya que, por regla general, los Síndicos nunca se -

ocuparon de cumplir esa misión tanto porque les faltaba interés que los excitase a obrar, como porque los jefes políticos y los gobernadores de los estados, estuvieron casi siempre interesados en que se consumasen las expropiaciones de los terrenos de que se trata;

Que privados los pueblos indígenas de las tierras, aguas y montes que el gobierno colonial les concedió, así como también las congregaciones y comunidades de sus terrenos, y concentrada la propiedad rural del resto del país en pocas manos, no ha quedado, a la gran masa de la población de los campos otro recurso para proporcionarse lo necesario a su vida, que alquilar a vil precio su trabajo a los poderosos terratenientes trayendo esto, como resultado inevitable, el estado de miseria, abyección y esclavitud de hecho, en que esa enorme cantidad de trabajadores - ha vivido y vive todavía;

Que en vista de lo expuesto, es palpable la necesidad de volver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres, sin que a esto obsten los intereses creados a favor de las personas que actualmente poseen los predios en cuestión; porque, aparte de que estos intereses no tienen fundamento legal, desde el momento en que fueron establecidos con violación expresa de las leyes que ordenaron solamente el reparti-

miento de los bienes comunales entre los mismos vecinos y no su enajenación en favor de extraños, tampoco han podido sancionarse o legitimarse esos derechos por una larga posesión tanto como - las leyes antes mencionadas no establecieron las prescripciones adquisitivas respecto a estos bienes, porque los pueblos a los - que pertenecían estaban imposibilitados de defenderlos por parte de personalidad necesaria para comparecer en juicio;

Que es probable que, en algunos casos, no pueda realizarse la restitución de que se trata, ya porque las enajenaciones de - los terrenos que pertenecían a los pueblos se hallan hecho con - arreglo a la ley, ya porque los pueblos hayan extraviado los títu los o los que tengan sean deficientes, ya porque sea imposible - identificar los terrenos ó fijar la extensión precisa de ellos, ya, en fin, por cualquier otra causa; pero como el motivo que -- impide la restitución por más justo y legítimo que le se suponga, no arguye en contra de la difícil situación que guardan tantos pueblos, ni mucho menos justifica que esa situación angustiosa - continúe subsistiendo, se hace preciso salvar la dificultad de otra manera que sea conciliable con los intereses de todos;

Que el modo de proveer a la necesidad que se acaba de apuntar no puede ser otro que el de facultar a las Autoridades Militares superiores que operen en cada lugar, para que, efectuando las expropiaciones que fueren indispensables, den tierras suficientes a los pueblos que carecían de ellas, realizando de esta

manera uno de los grandes principios inscritos en el programa de la revolución y estableciendo una de las primeras bases sobre -- que debe apoyarse la reorganización del país;

Que proporcionando el modo de que los numerosos pueblos recobren los terrenos de que fueron despojados, o adquieran los -- que necesiten para su bienestar y desarrollo, no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes sino solamente de dar esa tierra a la población rural miserable -- que hoy carece de ella, para que pueda desarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la servidumbre económica a que -- está reducida;

Es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especuladores particularmente extranjeros, puedan fácilmente acaparar esa propiedad, como sucedió casi invariablemente con el repartimiento legalmente hecho de los ejidos y fundos legales de los pueblos, a raíz de la Revolución de Ayutla.

Por lo tanto, he tenido a bien expedir el siguiente decreto:

Artículo 1o.- Se declaran nulas:

1.- Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los Estados o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispues

to en la Ley de 25 de Junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas;

Fracción II.- Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes, hechas por la Secretaría de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal, desde el 1o. de Diciembre de 1876 hasta la fecha, con las cuales se hayan invadidos y ocupados los ejidos desde terrenos de repartimiento o cualquiera otra clase pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, y

Fracción III.- Todas las diligencias de apeo o deslinde, practicadas durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior por compañías, jueces u otras autoridades, de los estados o de la federación, con las cuáles se haya invadido ilegalmente, tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades.

Artículo 2o.- La división o reparto que se hubiere hecho legítimamente entre los vecinos de un pueblo, ranchería, congregación o comunidad, y en la que haya habido algún vicio, solamente podrá ser nulificada cuando así lo soliciten las dos terceras partes de aquellos vecinos o de sus causahabientes.

Artículo 3o.- Los pueblos que necesitándolos, carezcan de ejidos o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente

hubieren sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentra inmediatamente colindante con los pueblos interesados.

Artículo 4o.- Para los efectos de ésta ley y demás leyes agrarias que se expidieren de acuerdo con el programa político de la revolución se crearan:

I.- Una comisión nacional agraria de 9 personas, y que, presidida por el secretario de Fomento tendrá las funciones que ésta ley y las sucesivas le señalen;

II.- Una comisión local agraria, compuesta de 5 personas por cada estado o territorio de la República, y con las atribuciones que las leyes determinen;

III.- Los comités particulares ejecutivos que en cada estado se necesiten, los que se compondrán de 3 personas cada uno, con las autoridades que se les señale.

Artículo 5o.- Los comités particulares ejecutivos dependerán en cada estado, de la comisión local agraria respectiva, la que a su vez estará subordinada a la comisión nacional agraria.

Artículo 6o.- Las solicitudes de restitución de tierras pertenecientes a los pueblos que hubieren sido invadidos u ocupados ilegítimamente, y a que se refiere el artículo 1o. de ésta -

ley, se presentará en los estados directamente ante los gobernadores y en los territorios y Distrito Federal, ante las autoridades políticas superiores, pero en los casos de que la falta de comunicaciones o el estado de guerra dificultare la acción de los gobiernos locales, las solicitudes podrán también presentarse ante los jefes militares que estén autorizados especialmente para el efecto por el encargado del poder ejecutivo: a éstas solicitudes se adjuntarán los documentos en que se funden.

También se presentarán ante las mismas autoridades las solicitudes sobre concesión de tierras para dotar de ejidos a los pueblos que carecían de ellas, o que no tengan títulos bastantes para justificar sus derechos de reivindicación.

Artículo 7o.- La autoridad respectiva en vista de las solicitudes presentadas, oirá el parecer de la comisión local agraria sobre la justicia de las reivindicaciones y sobre la conveniencia, necesidad y extensión en las concesiones de tierras para dotar de ejidos y resolverá si procede o no la restitución o concesión que se solicita: en caso afirmativo, pasará el expediente al comité particular ejecutivo que corresponda, a fin de que, identificándose los terrenos, deslindándolos y midiéndolos, proceda a hacer entrega provisional de ellos a los interesados.

Artículo 8o.- Las resoluciones de los Gobernadores o Jefes militares tendrán el carácter de provisionales, pero serán ejecutadas en seguida por el comité particular ejecutivo, y el -

expediente, con todos sus documentos y demás datos que se estimaran necesarios se remitirá después a la comisión local agraria, - la que, a su vez, lo elevará con un informe a la Comisión Nacional Agraria.

Artículo 9o.- La Comisión Nacional Agraria dictaminará sobre la aprobación, rectificación, o modificación, de las resoluciones elevadas a su conocimiento, y en vista del dictamen que rinda el encargado del poder ejecutivo de la nación, sancionará las reivindicaciones o dotaciones efectuadas expidiendo los títulos respectivos.

Artículo 10o.- Los interesados que se creyeron perjudicados con la resolución del encargado del poder ejecutivo de la nación podrán ocurrir ante los tribunales a deducir sus derechos dentro del término de un año, a contar desde la fecha de dichas resoluciones, pues pasado ese término ninguna reclamación será admitida.

En los casos en que se reclame contra reivindicaciones y - en que el interesado obtenga resolución judicial declarando que no procedía la restitución hecha a un pueblo, la sentencia solo dará derecho a obtener del gobierno de la nación, la indemnización correspondiente.

En el mismo término de 1 año podrán ocurrir los propietarios de terrenos expropiados, reclamando las indemnizaciones que deban pagárseles.

Artículo 11o.- Una Ley reglamentaria determinará la condición en que han de quedar los terrenos que se devuelven o se adjudiquen a los pueblos y a la manera y ocasión de dividirlos entre los vecinos, cuienes, entre tanto, los disfrutarán en común.

Artículo 12o.- Los gobernadores de los estados, o, en su caso los jefes militares de cada región autorizada por el encargado del Poder Ejecutivo, nombrará desde luego la comisión local y los comités particulares ejecutivos.

#### T R A N S I T O R I O

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación mientras no concluya la actual guerra civil. Las autoridades militares harán publicar y pregonar la presente ley en cada una de las plazas o lugares que fueren ocupando.

Constitución y Reformas. H. Veracruz, enero seis de mil novecientos quince. V. Carranza. Rúbrica.

C) CONTENIDO SOCIAL DE LA CONSTITUCION DE 1917( ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL).

"Las ideas de la Convención Constitucionalista, tal como se desarrollaron, provenían de diversas fuentes. Los soldados querían, tal como el General Mújica expresaba, socializar la propiedad. Pero éstos estaban temerosos de su propio valor y de sus propias ideas. Se encontraron en el Congreso con la oposición de los intelectuales. El Artículo 27 constituyó por lo tanto un compromiso".(16).

A pesar de que la versión final iba mucho más allá de los propósitos moderados de Carranza, éste no se opuso a la votación unánime en favor de las reformas, efectuadas el 30 de Enero de 1917. (17). Sin embargo, después de su elección y confirmación como Presidente constitucional, Carranza no mostró mucho interés en ejecutar y llevar a la práctica los postulados de la nueva Constitución en favor del Agrarismo y de los trabajadores. Difícilmente llegó a distribuirse una poca de tierra y, por otra parte, se pusieron muchos obstáculos a las actividades sindicales (18). Al respecto, Beals anota lo siguiente: "Los elementos más revolucionarios eran eliminados uno por uno y suplantados -

(16) Tanneubaun, Frank. Peace Revalidation. Pág. 177.

(17) Rouaix, Pastor. Génesis. Pág. 47/49.

(18) Majorie Ruth, Clark. Organized Labor in México. Pág. 23-25.

por políticos y militares sin principios. Los brillantes preceptos constitucionales eran ignorados o mal interpretados, muy pocos ejidos fueron devueltos, aún a pesar de los derechos favorables; la tierra se distribuía sólo en algunos estados, pero a la primera oportunidad se les volvía a quitar a los campesinos; el sindicalismo no sólo no recibió protección como lo estipulaba la Constitución, sino que fue francamente perseguido" (19).

En agosto de 1916, la casa del Obrero Mundial fue clausurada y los sindicatos fueron desalojados del Jockey Club. Los incitadores de huelgas fueron amenazados con pena de muerte. Sólo gracias al Ministro de Guerra, General Obregón, que no simpatizaba con la actitud de Carranza, no se ejecutaron tales penas. (20) Carranza daba como excusa para justificar sus drásticas medidas las presiones yanquis contra el movimiento revolucionario (21). Tannenbaum dice a este respecto: " Para hacer observar la Constitución, había que enfrentarse no sólo a la oposición interna - sino también a la externa. Desde cierto punto de vista, la presión foránea en contra de la revolución, era valiosa para México, Esta presión forzó al pueblo hacia un grado de solidaridad y nacionalismo que de otro modo hubiera sido más difícil de alcanzar. Pero, desde otro punto de vista, se ha comprobado que también - constituía un grave obstáculo para el desarrollo del programa so

(19) Majorie Ruth, Clark. Ob. Cit. Pág. 24, 25.

(20) Majorie Ruth, Clark. Ob. Cit. Pág. 44.

(21) Tanneaubau, Frak. Ob. Cit. Pág. 172.

cial revolucionario. No hay duda de que el temor a la intervención norteamericana, impidió que se intentara siquiera la confiscación general de los grandes latifundios. Desde el punto de vista de la Revolución, esto último hubiera sido el método más rápido, el menos doloroso y el menos costoso para solucionar el problema agrario. Pero dicho temor influyó fuertemente en la Convención para que se adoptara una fórmula legal que evidentemente protegía a los propietarios en sus derechos, pero cuyos efectos fueron los de agudizar y prolongar más el conflicto, impidiendo que se lograra la paz y se asegurara o se remunerara mejor a la propiedad" - (22).

La Revolución Mexicana, no fue una revolución burguesa realizada por las capas superiores, sino democrático-burguesa-popular, cuya dirección correspondió predominantemente a elementos de los sectores medios de la sociedad. La Revolución Mexicana es considerada la Primera Revolución Democrático burguesa del continente Americano. Siendo de ese carácter, debemos afirmar que entre los objetivos revolucionarios, nunca se planteó la liquidación del régimen capitalista.

La Constitución de 1917 simboliza el máximo logro de la Revolución, en el período de su mayor ascenso. Al finalizar la burguesía en el poder, los enunciados radicales de la Constitución -

(22) Beals, Carleton. The Military Class. Págs. 179/187

dejan de ser cumplidos.

Mientras que de ningún modo su contenido es uniforme o monolítico en efecto, la Constitución de 1917 sí generó el impulso para el cambio radical de México en cuatro aspectos importantes:

PRIMERO.- En el dominio de la ideología estableció una nueva serie de objetivos e ideales para guiar la vida nacional.

SEGUNDO.- En el ámbito político exigió una nueva estructura, menos centralizada y más democrática de los gobiernos local y nacional.

TERCERO.- En la esfera económica proporcionó una distribución -- más favorable de la riqueza nacional, una severa limitación a la propiedad extranjera y una reforma agraria y laboral.

CUARTO.- En el aspecto social, insistió en la separación de la iglesia y el Estado, en la Educación Laica total y en la igualdad de derechos para los indígenas, campesinos, obreros y para todos los mexicanos. Sólo el primer cambio, el ideológico, fue llevado hasta un punto significativo durante el transcurso de la Revolución y posteriormente. La disputa continúa sobre los problemas de la democracia política, del nacionalismo económico y de la Revolución Social. (23).

D) TESTAMENTO Y MUERTE DE VENUSTIANO CARRANZA.

## TESTAMENTO.

El documento que transcribimos a continuación y que es copia fiel del original, habla por sí solo, con mayor elocuencia, acerca de la honestidad y probidad del prócer de Cuatro Ciénegas, que toda aquella que aún con la mejor voluntad pudiera emplearse en rendirle justa pleitesía. Me refiero al tenor de su testamento, tal y como fue ejecutado y que dice textualmente.

## I N V E N T A R I O

"Al frente un sello que dice: Juzgado de Letras de Ramo Civil. Estados Unidos Mexicanos. Monclova, Coah., México.

Al centro: El C. Licenciado Antonio Guerra y Castellanos, - Juez de Letras del Ramo Civil del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, hace constar: que en los juicios de intestado acumulados de los señores don VENUSTIANO CARRANZA y su esposa Doña VIRGINIA SALINAS DE CARRANZA, se encuentra un inventario y su adición y los que, copiados de la letra son como sigue: "En la Villa de Cuatro Ciénegas, jurisdicción del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los tres días del mes de abril, la suscrita, Albacea de la Intestamentaria de mis finados padres Don Venustiano Carranza y doña Virginia Salinas de Carranza, en uso de la licencia que tuvo a bien concederme - el C. Juez de Letras del Ramo Civil del Distrito, para la forma

ción de inventarios por memorias simples extrajudiciales, procedo a practicar tales operaciones; en el concepto de que el avalúo de los bienes lo hace el perito designado.

BIENES PROPIOS DE D. VENUSTIANO CARRANZA,  
ADQUIRIDOS POR HERENCIA.

RUSTICO: 1, 37 H. 17' de agua de la Hacienda de Dolores, Municipalidad de Cuatro Ciénegas, con sus derechos de labor y agostadero correspondiente, y fincas para habitación en la propia Hacienda; siendo los linderos de los terrenos pertenecientes al agua, los que se marcan en la participación judicial practicada, de los terrenos del fundo rústico llamado de Agua de Enmedio, en que se encuentra situada la referida Hacienda de Dolores, en . . . . . \$ 1,200.00

BIENES PROPIOS DE DOÑA VIRGINIA SALINAS  
DE CARRANZA, ADQUIRIDOS POR HERENCIA.

URBANO: 2. Una casa en la esquina Norte de la Plaza Principal, con treinta varas de frente a la plaza, a contar de la esquina, equivalentes a 25 metros, 140 milímetros y cincuenta y siete varas de fondo a 47 metros 766 milímetros, lindando por el Norte y Oriente, con propiedad de la sucesión de don Emilio Salinas, en . . . . . \$ 900.00

- RUSTICO: 3. Un día de Agua de la presa de Cuatro Ciéne-  
gas, con una suerte de tierra en los ejidos del pueblo,  
que linda al Norte, con tierra que fue de don Nepomuce-  
no de la Garza y de don Antonio Ramos; al sur, con te-  
rrenos del Municipio; al Este, con el mismo don Nepomu-  
ceno de la Garza y al Oeste con don Tomás Castro; así -  
como las demás tierras que corresponden al día de agua,  
en . . . . . \$ 1,000.00
4. Un día de agua de la Presa de Calaveras, Municipali-  
dad de Cuatro Ciénegas, con sus tierras de labor y agos-  
tadero correspondiente, en . . . . . \$ 300.00
5. Seis días, 22 horas de agua en la Hacienda "Agua de  
Enmedio", Municipio de Cuatro Ciénegas, con sus tie-  
rras de labor y agostadero correspondiente a la tercera  
parte de los terrenos que a dicha Hacienda corresponden,  
en la partición de la Hacienda de Calaveras (después --  
llamada de Guadalupe), dentro de cuyo perímetro se en-  
cuentran ubicadas las fincas de la referida Hacienda de  
Victoria, en . . . . . \$ 5,300.00
6. Un medio de potrero llamado de la Virgen, terreno de  
agostadero; cuyo potrero tiene una extensión aproximada  
de un sitio de ganado mayor, o sean mil setecientas cin-  
uenta y cinco hectáreas, que lindan al Este, con te-  
rrenos Nacionales, al Oeste y Sur con terrenos de la Ha

cienda de Calaveras y al Norte con Agua Verde, en -  
. . . . . \$ 200.00

**BIENES PERTENECIENTES A LA SUCESION CONYUGAL DE DON**

**VENUSTIANO CARRANZA Y DOÑA VIRGINIA SALINAS DE CARRANZA**

**URBANO: 7.** La cada morada, construída por don Venustiano Carranza, situada en la Calle de Hidalgo, marcada con el número 45, fincada sobre un solar que mide 42 metros - 750 milímetros de fondo para su lado Oriente, a la Calle de Corona, por 44 metros de frente al Norte, o sea la calle de Hidalgo; esta construída de adobay compuesta de - 16 piezas, pasillo, una caballeriza, una cochera, un patio y tres corrales. Colinda, al Norte, con la calle de Hidalgo, al Sur, con propiedad de la misma intestamentaría, al Oriente, con la Calle de Corona y al Poniente, - con propiedad de la misma intestamentaría. El terreno en que está fincada pertenecía a la Señora Virginia Salinas de Carranza, quien lo hubo de su padre, don José María Salinas, en . . . . . \$ 2,000.00

**B.** Tres solares y una fracción adyacentes a la casa morada, plantados de parras y otros árboles frutales y miden cuarenta y cuatro metros por su lado Norte, o sea a

la calle Hidalgo, 85 y medio metros por su lado Poniente o sea por la penúltima calle de la población; 42 metros 759 milímetros por su lado Oriente o sea la calle de Corona. Son parte de la manzana en que está ubicada la casa morada arriba descrita, la que los limita por sus lados Oriente y Sur. El solar que da a la Calle de Hidalgo, lo hubo doña Virginia de su padre, y los dos restantes, uno compró don Venustiano al señor Manuel García y el otro a doña Gertrudis Salinas. En su esquina Sur-Oeste tiene un pequeño cuartito construido de adobes, en . . . . . \$ 500.00

9. Cuatro solares plantados de viña y otros árboles frutales, que miden 88 (ochenta y ocho) metros por su lado Norte y Sur o sea por las Calles de Hidalgo y Juárez, - 87 metros 250 milímetros por sus lados Oriente y Poniente o sea por las calles de Corona y penúltima de la población. Los hubo don Venustiano de su padre don Jesús Carranza, en . . . . . \$ 400.00

10. Cuatro solares plantados de viña y árboles frutales

miden 83.5 metros por sus lados Norte y Sur, o sean las calles de Hidalgo y Allende y 85 metros por sus lados - Oriente y Poniente o sea por las calles última y penúltima de la población, cuyas calles no tienen nombre. - Los hubo don Venustiano por compra que de ellos hizo de dos a don Genaro Ramos, quien a su vez los adquirió por donación que le hizo su padre don Pablo Ramos; otro lo hubo don Venustiano de su padre don Jesús y el otro, por compra que hizo a doña Gertrudis Salinas, en . . . . .

. . . . . \$ 400.00

11. Cuatro solares a campo raso. Los adquirió doña Virginia de su padre. Están ubicados fuera de la población, el costado Sur de la manzana que se ha descrito en el párrafo anterior, estando de por medio otra manzana que pertenece a doña María Múzquiz. Colinda al Norte, con solares de la mencionada señora Múzquiz, al Sur con terrenos de la misma señora; al Oriente, con terreno de don Emilio Salinas y al Poniente, con don Antonio Garza Almaraz. Miden 88 metros por lado, en . . . \$ 200.00

12. Cuatro solares que miden 88 metros por lado. Los hubo don Venustiano por compra que hizo de dos de ellos a don Martín Arredondo, y los otros dos los adquirió de su padre don Jesús Carranza. Colinda al Norte, - con la Calle de la Escuela de Niños, al Sur, con la úl-

tina calle que por ese lado limita la población; al --  
 Oriente con la Calle de Morelos y al Poniente, con la --  
 Calle de Cinco de Mayo. Tienen dos pequeñas casas: una  
 en el crucero de las calles de la Escuela de Niños y --  
 Cinco de Mayo, y la otra en el crucero de la misma y --  
 Morelos. Cada una se compone de dos piezas de adobe, en

. . . . . \$ 500.00

13. Un solar adquirido de don Genaro Ramos, el 30 de --  
 abril del año de mil novecientos dieciocho, que mide --  
 por el Poniente 86 metros, lindando con la calle de Ra-  
 yones, por el Norte, 44 metros 69 milímetros lindando --  
 con la calle de Hidalgo, por el Sur, 43 metros 50 centí-  
 metros, lindando con propiedad del comprador, en. . . .

. . . . . \$ 200.00

14. Una casa en ruinas con terreno en que se encuentra  
 y otro terreno adyacente, adquiridas las dos porciones  
 del señor Carlos Arredondo por escritura privada de fe-  
 cha 27 de enero de 1920; cuyas porciones miden: la pri-  
 mera, 42 metros de frente al Norte; a la calle del Mer-  
 cado, por igual extensión al Sur, lindando al Este con  
 la Calle de Cinco de Mayo y la otra de igual extensión  
 al Oriente, lindando con el comprador, por el Norte, --  
 con la primera porción y por el Sur, con la calle nueva  
 sin nombre, en . . . . . \$ 300.00

15. Un fundo rústico llamado de "Las Animas", y Anexas  
 en que están incluidos los lotes llamados propiamente --

de "Las Animas", "Potrero del Fuste", "Cañada Oscura", "Altamira", Fracción de "Garabatal". Todas estas porciones están consideradas en un solo perímetro, con una superficie total de 40 sitios 828 milésimos de sitio o sean 71,681 H.64 A.22 Ca.; siendo las colindancias del perímetro general, por el Norte, terreno de la sucesión de Francisco Armendáriz, del Licenciado Miguel Cárdenas y de la Cía. Ganadera de la Merced, S.A.; por el Este, terrenos del licenciado Miguel Cárdenas; por el Sur -- terrenos de la sucesión de don Emilio Salinas, de la sucesión del señor Licenciado Francisco Sada y del Licenciado Miguel Cárdenas, y por el Oeste, el Lote No. 6, -- perteneciente antes al fundo de "Las Animas" y hoy propiedad de la Casa de Préstamos. El referido fundo, perteneciente a la sucesión, contiene, dentro de su perímetro, la presa de mampostería llamada de "Las Animas" -- que reúne aguas pluviales para regar terrenos inmediatos a la Presa. Además contiene las fincas construídas para bodegas y habitaciones de la gente destinada a los trabajos de la finca así como existen en el agostadero, norias, estanques, cercas y demás necesidades que le -- corresponden, en . . . . . \$ 35,850.00

16. El Lote No. 5 de los que formaron el primitivo fundo de "Las Animas", que fue de propiedad de la señora --

Pánfila Carranza de Ricaut y que por permuta de otra -  
 propiedad, fue adquirida por la sociedad conyugal de -  
 don Venustiano y doña Virginia, por escritura pública -  
 ante el Juez Primero Local de Cuatro Ciénegas el 3 de -  
 Junio de 1890, siendo la superficie de este lote de cua -  
 tro sitios de ganado mayor de agostadero o sean - -  
 7,022 H. 44 A. y sus colindancias, por el Norte, con la  
 sucesión de don Francisco Arméndáriz, por el Este, el -  
 Lote No. 6 de la Casa de Préstamos para Obras de Irriga -  
 ción y Fomento de la Agricultura; por el Sur, con pro -  
 piedad de la sucesión del Licenciado Francisco Sada y -  
 por el Oeste, los lotes números 3 y 4 del fundo princi -  
 pal de "Las Animas" de la propiedad de la señora Herme -  
 linda Carranza Vda. de Peraldí, en . . . . \$ 3,510.00  
 17. Una suerte de tierra al Sur de la Villa de Cuatro -  
 Ciénegas, adquirida de don Jesús Carranza Almaguer, -  
 por escritura otorgada en la Primera Villa el 12 de -  
 abril de 1890, ante el C. Juez 2o. Local, lindando, por  
 el Norte, con tierra que fue de don Jesús Carranza, por  
 el Sur, con tierra que fue de Cenobio de la Garza, por  
 el Oeste, con el camino real que conducía a San Pablo y  
 por el Este, también con terrenos que fueron de don Je -  
 sús Carranza y don Manuel Castro, en . . . . \$ 150.00

CREDITOS PASIVOS:

Documentos extendidos a favor del señor Manuel Martínez

Charles, por el autor de la herencia que hoy pertenece - a su sucesión, por la cantidad de . . . . .	\$ 26,000.00
Importan los bienes propios de don Venustiano Carranza - la cantidad de . . . . .	\$ 1,200.00
Los propios de la señora Virginia Salinas de Carranza la cantidad de . . . . .	\$ 7,700.00
Los de la sociedad conyugal . . . . .	\$ 44,010.00
Suman los bienes inventariados . . . . .	\$ 52,910.00
Valor de los Créditos Pasivos . . . . .	\$ 26,000.00
QUEDA COMO CAPITAL LIQUIDO ENTRE LOS	
HEREDEROS . . . . .	\$ 26,910.00

VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 0/100.

1. Testimonio de cuatro hojas útiles de la escritura de compra-venta de la finca rústica denominada "Altamira de las Animas", ubicada en el Municipio de Ocampo, Distrito de Monclova, otorgada por la señora Marcelina Ortega Vda. de Zertuche, a favor del señor don Venustiano Carranza, ante el Notario Licenciado Ramón Bosque Treviño, con fecha 6 de mayo de 1910, en la Ciudad de Monclova.

2. Testimonio, de cuatro hojas útiles y un plano, que

contiene el contrato de compra-venta de cinco sitios de ganado mayor, en el Municipio de Ocampo otorgado por el señor Andrés Fuentes, en favor de Gregorio Zertuche, ante el Notario C. Rosmualdo González, con fecha 10 de diciembre de 1893.

3. En ocho hojas útiles, testimonio de la escritura de venta otorgada por el Tesorero General del Estado de Coahuila, en representación del mismo, a favor de los señores Venustiano Carranza y Emilio Salinas, en el que se refiere a unos terrenos ubicados en el Municipio de Ocampo y que fue autorizado por el Notario Francisco Pérez, en la Ciudad de Saltillo, el 11 de marzo de 1896.

4. En cinco hojas útiles, testimonio de la escritura de compra-venta de cuatro y medio sitios de agostadero, situados en terrenos del rancho de "Las Animas", Municipalidad de Sierra Mojada, otorgada por el señor Pascual Carranza, a favor de su hermano don Venustiano, ante el juez local de la Villa de Cuatro Ciénegas, del Distrito de Monclova, en funciones de Notario Público, con fecha 21 de marzo de 1899.

5. Testimonio de la escritura de compra-venta de un terreno ubicado en la Garabatal, Municipalidad de Ocampo, del Distrito de Monclova, la cual fue otorgada por el señor Licenciado Miguel Cárdenas, en favor de don Venustiano Carranza, con fecha 11 de enero de 1912, ante el Notario don Ramón Flores, en la Ciudad de Saltillo. Este testimonio consta de cuatro hojas útiles.

6. Testimonio en cuatro hojas útiles de la escritura autorizada por don Francisco Zavala, Juez 2o. Local de la Villa de Cuatro Ciénegas, en funciones de Notario, con fecha de 18 de julio de 1890 y que se contrae a la venta de dos lotes de terreno de agostadero situados en "Las Animas" y otro lote situado en "San José", y de algunos solares, hecho por don Jesús Carranza y doña María de Jesús de la Garza, a favor de don Venustiano Carranza.

7. Testimonio de la escritura de compra-venta de un terreno de la comprensión de "Las Animas", Municipalidad de Ocampo, Distrito de Monclova, con extensión de 1886 milésimos de sitio de ganado mayor, otorgado por el C. Amado Cavazos, como Tesorero General del Estado y en representación del mismo, a favor de don Venustiano Carranza. La Escritura de esta venta se pasó ante el Notario don Francisco Pérez, de la ciudad de Saltillo, con fecha 3 de mayo de 1895 y es un testimonio en ocho hojas útiles y un plano.

8. Hijuela que corresponde al señor Venustiano Carranza en los juicios sucesorios de sus padres don Jesús Carranza y doña María de Jesús de la Garza de Carranza, expedida en tres hojas útiles para el adjudicatorio por el Juzgado Primero de Letras del Distrito de Monclova, con fecha 24 de octubre de 1900.

9. Testimonio de la escritura de compra-venta de dos hojas útiles otorgada por el señor José Salinas Balmaceda, a favor

de don Venustiano Carranza, el 10 de junio de 1904, ante el C. - Juez Unico Local, Primer Suplente, de la Villa de Cuatro Ciéne-- gas.

10. Testimonio en tres hojas útiles de la escritura de rescisión de un contrato y permuta celebrado entre los señores - Venustiano Carranza y Emilio Salinas, con fecha 26 de marzo de - 1904 ante el Juez Local de la Villa de Cuatro Ciénegas, en fun-- ciones de Notario y por vitud de cuya permuta adquirió el primero o sea el señor Carranza, la tercera parte del potrero del Fuste que tiene un área de 12,188 hectáreas, 87 áreas y 81 centiáreas.

11. Testimonio de una escritura de sociedad particular otorgada entre los señores Emilio Salinas y Venustiano Carranza, bajo la razón social de "E. Salinas y Cía.", pasada con fecha - 10. de junio de 1899, ante el Juez Unico Local de la Villa de - Cuatro Ciénegas, en funciones de Notario Público. Consta de cua- tro hojas útiles.

12. Hijuela que correspondió a la señora Virginia Sali- nas de Carranza, en el reparto de los bienes de su madre la seño- ra Catarina Balmaceda de Salinas, protocolizada por orden judi- cial en la Notaría Pública de don Melchor Sánchez, con fecha 26 de julio de 1890. Se expidió en cuatro hojas útiles.

13. Planos de los terrenos de "San Antonio de las Ani- mas" y de "Las Animas", levantados por el señor ingeniero Octa-- vio López, con fecha 20 de noviembre de 1887. Una explicación -

del mismo Ingeniero, de la división de los terrenos anteriormente citados, con expresión de sus propiedades, de fecha 18 de mayo de 1895.

14. Plano de los terrenos de "Agua de Enmedio", levantado por el Ingeniero Octavio López con fecha 2 de enero de 1918.

15. Plano del terreno de humedad de las "Tierras de Agua de Enmedio", levantado por el Ingeniero Octavio López con fecha 2 de enero de 1918.

16. Dos certificados del Juzgado de Letras de Monclova, relativos a las diligencias de división y participación de la Hacienda de "Agua de Enmedio", expedidas con fecha 10 de febrero de 1893.

17. Escritura Privada de compra-venta, otorgada entre el señor Juan Santos Salinas, como representante de don Venustiano Carranza, por una parte, y el señor Carlos Arredondo por la otra, de una finca urbana, y unos solares ubicados en la Villa de Cuatro Ciénegas.

18. Título de dos solares en la Villa de Cuatro Ciénegas adquiridos por permuta, de los herederos de don Gregorio Arredondo, de fecha 22 de diciembre de 1895.

19. Título de un terreno al norte de la Villa de Cuatro Ciénegas, de un día de agua de Calaveras, y de la mitad del terreno del "Potrero de la Virgen", de fecha 22 de octubre de 1890.

20. Título de la venta de un solar, otorgada en la Vi-

lla de Cuatro Ciénegas, con fecha 20 de agosto de 1902, por la -  
señora María Carranza en favor de don Venustiano Carranza.

21. Testimonio de la escritura de una suerte de tierra,  
situada al Sur de la Villa de Cuatro Ciénegas, otorgada con fecha  
12 de abril de 1890, ante el Juez 2o. Local de la precitada Vi-  
lla, en funciones de Notario Público.

22. Escritura privada de venta de una porción de terre  
no, ubicada en la Villa de Cuatro Ciénegas, otorgada por el se-  
ñor Gustavo Ramos a favor de don Venustiano Carranza en 30 de -  
abril de 1918.

23. Título de propiedad a favor de don Jesús Carranza,  
por 40,227 hectáreas, 75 áreas y 9 centiáreas, "San Isidro", -  
"De los Alamos" y "Las Animas".

24. Escritura de cuatro sitios de ganado mayor pertene  
cientes a "Las Animas" y comprados a Pascual Carranza,

25. Escritura de compra-venta de una tierra de solar en  
la manzana donde está la casa habitación.

26. Diligencias judiciales sobre deslindes de terrenos  
pertenecientes a "Las Animas". En la fecha que antecede concluye  
la suscrita Albacea este inventario, bajo la protesta que hace -  
de que si en lo sucesivo aparecieren algunos otros bienes, dará  
cuenta de ellos para que se adicionen en el lugar que le corres-  
ponda así como que las presentes operaciones las ha verificado -  
conforme a su leal saber y entender. Por su parte, el perito va-

luador expresa, bajo protesta de decir verdad, que en la valoración de los bienes se ha tenido en cuenta el estado en que actualmente se encuentran. JULIA CARRANZA. MELESIO IBARRA. Rúbricas. "C. Juez de Letras del Ramo Civil. Julia Carranza, Albacea en los juicios acumulados de Intestamentaria de mis finados padres, don Venustiano Carranza y doña Virginia Salinas de Carranza, ante usted respetuosamente expongo: Que habiendo omitido listar en el inventario que existe presentado en el juzgado al digno cargo de usted, las acciones de una compañía minera a las sucesiones de referencia, pido que se anoten: Veinticinco Acciones de la Compañía Minera "Puerto Arturo", valorizadas en \$ 420.000 (veinte pesos cada una): \$ 500.00. Por lo expuesto, a usted señor Juez, suplico se sirva tener como adición y parte integrante del relacionado inventario, los bienes a que acabo de referirme. Protesto lo necesario. Cuatro Ciénegas, Coahuila, a primero de abril de mil novecientos veinticinco. Julia Carranza. Melesio Ibarra. Rúbricas. Y para los efectos de la fracción III del Artículo 21 reformado de la Ley para la Recaudación del Impuesto de Herencias, se expide la presente copia autorizada en cinco hojas útiles para remitirse al C. Jefe Subalterno de la Oficina Federal de Hacienda de esta Ciudad. Monclova, Coahuila, a 10. de abril de 1928. El Juez de Letras del Ramo Civil. A. Guerra y C. Rúbrica R. H. Treviño. Secretario. Rúbrica. Copia simple tomada por el Teniente Coronel Ignacio Suárez, ex-Ayudante del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente de la Repú

blica, don Venustiano Carranza, de la copia certificada por el -  
 C. Jefe de Hacienda de Piedras Negras, Coahuila. Carlos A. Viana,  
 el 7 de mayo de 1929, CONFRONTADO: R. Espinoza.

#### MUERTE

Pudiendo haberse enriquecido hasta la exageración -en sus -  
 manos estuvo el país entero y jamás otro hombre en México tuvo su  
 poder- prefirió seguir viviendo con la misma modestia de antes -  
 y morir sin poder legar a sus hijos ni siquiera una casa de más  
 de lo que tenía allá, en Cuatro Ciénegas, desde remotos tiempos.

En Chihuahua, de hombre a hombre, en acria disputa, se -  
 impuso a Francisco Villa.

Le obligó a obedecerle y arrancó de sus garras al general -  
 Chao cuando estuvo a punto de ser fusilado por el famoso Jefe de  
 la División del Norte.

Triunfante como Primer Jefe del Ejército vencedor, no exis--  
 tiendo más autoridad en la República que la suya, sin poderes co-  
 legiados que le impidieran nada, sin fuerza material alguna que -  
 pudiera enfrentársele, continuó siendo lo que era antes; parco en  
 su persona, justo en su palabra, recto en su obra; grande sin os-  
 tentación, fuerte sin alarde, magnánimo sin debilidad; enérgico -  
 sin tiranía.

Nunca la mayor altura, el poder máximo o la adulación, marearon la cabeza del hombre fuerte, como tampoco el temor, el odio o la ira torcieron nunca el camino recto de su vida.

Nadie puede probar que haya hecho uso indebido de la fuerza que mandaba, de la influencia que ejercía, de su autoridad suprema o de los tesoros que estuvieron en sus manos.

Su vida privada de Presidente de la República fue en todo semejante a la que llevara en su casa solariega de allá, de Cuatro Ciénegas.

Había en su persona un tinte majestuoso de solemnidad.

Parecía un patriarca.

Un patriarca temible, legislador, guerrero y socialista.

En la postrera jornada, en el calvario doloroso del final de su vida, cuando le faltaron los amigos, cuando las circunstancias le fueron adversas, cuando la tormenta batió su penacho, fue quien siempre había sido entero, fuerte, seguro de sí mismo, con la misma fe de cuando derrocó a Huerta y cuando deshizo a Villa, con el mismo gesto estóico que lo peculiarizara.

Delante de una línea de tiradores fieles, cabalgando gallardamente frente al cerro de Rinconada ocupado por los infidentes de Mireles, fue blanco de las balas enemigas.

Cayó del caballo -su fiel compañero muerto- y continuó, desmontado, resistiendo impasible el peligro inminente del combate rudo.

Por la para él inhospitalaria Sierra de Puebla caminando -

dia y noche, huyendo del enemigo y seguido sólo por unos cuantos leales, tuvo el último gesto de autoridad en su vida, mandando - retirarse de su lado a los heroicos cadetes de caballería del Co legio Militar, que le habían sido fieles hasta lo último y que - se rehusaban a retirarse de su lado. Estimó injusto el sacrificio inútil de aquellos jóvenes y prefirió quedarse solo para - aguardar estóicamente el desenlace fatal.

20 de Mayo de 1920.

Tlaxcalantongo.

Acto final del drama. Escenario amplio, imponente, apropiado para la última escena de un hombre también amplio e impotente.

Noche tempestuosa cargada de elementos y de pasiones.

Noche negra, propicia a la traición y el crimen.

#### E P I L O G O

Los restos de la columna denominada de "La Legalidad" llegaron a eso de las cinco de la tarde del día 20 de mayo de 1920 al misérrimo poblado llamado San Antonio Tlaxcalantongo, situado en las estribaciones de la Sierra de Puebla.

A la cabeza de la columna, como de costumbre, iba don Venustiano Carranza, erguido, imperturbable, estóico como si aquellas magnas jornadas -huyendo del enemigo tenaz que nos seguía de cerca o que surgía de todas partes-, fueron sus acostumbrados pa-

seos a caballo por Chapultepec.

El General Mariel se había separado en La Unión, acompañado de varios de sus ayudantes, para adelantarse hasta Xico o Villa Juárez, poblado de importancia por el cual deberían pasar los fugitivos en su marcha hacia el norte del país, Villa Juárez estaba guarnecida por fuerzas al mando de Lindoro Hernández que pertenecían a la Brigada Mariel, razón por la cual se confiaba en que la presencia de su jefe nato serviría para asegurar y proteger el paso de la comitiva presidencial por aquellos lugares. - "Si Lindoro me ha permanecido fiel, haré que sus fuerzas se incorporen con nosotros; si desgraciadamente se ha visto obligado a tomar una actitud contraria al Gobierno, yo lo haré volver sobre sus pasos", Esto había dicho Mariel al separarse, prometiéndole al Presidente enviarle recado escrito cuanto antes para informarle con precisión lo que hubiera.

Para aposentar a la columna y, a la vez, como guía y hombre experto y de confianza, había quedado el general Rodolfo Herrero, también de las fuerzas del general Mariel, con quien se había amnistiado meses antes y con quien cultivaba buena amistad e inteligencia. Herrero se unió a la columna a la salida de Patla, esa tarde, después de la comida del mediodía, siendo presentado y recomendado al Presidente Carranza y al general Murguía por el propio Mariel.

En la reducida planicie que queda entre la falda de un es--

carpado cerro y una barranca profunda cortada casi perpendicularmente por un arroyo que corre en el fondo y rodeada de un bosque espeso de vegetación agreste, se encuentra el misérrimo caserío de San Antonio Tlaxcalantongo.

No es un pueblo ni una aldea; escasamente es una ranchería de indios que viven primitivamente en jacales edificadas con yerbas o ramajes de árboles entre los que el frío y la lluvia se cuelan casi de igual manera que en el campo raso.

Diez o doce pilares de mampostería sembrados simétricamente a un lado de la plazoleta, centro del poblado, indican las intenciones a punto de cristalizar que tuvieron los moradores, tiempo atrás, para levantar un templo.

Un cuarto rectangular con paredes de delgada tableta, constituye la mejor habitación del lugar, la que más se destaca.

Allí en el juzgado, el despacho del representante de la autoridad en aquel rincón olvidado de la Sierra de Puebla.

Llovía copiosamente y una neblina tenaz se arrastraba por el suelo.

La mermada columna de fugitivos hizo alto en la plazuela de la ranchería.

Los impermeables amarillo o charolados se destacaban brillantes como manchas de pintura en el pardo del paisaje.

Frente al cuartucho del juzgado, Herrero echó pie a tierra y

dijo al Presidente:

- Por ahora, señor, este será el Palacio Nacional; es la me jo r casa que hay en el pueblo.

Don Venustiano vió el jacal con cierto menosprecio; hubiera deseado algo mejor.

Con desgano desmontó del caballo y se dispuso a acomodarse en aquel albergue para pasar la noche.

Era necesario esperar allí el resultado de la embajada de - Mariel. El general Herrero inspiraba confianza, repetidas muestras de adhesión había dado aquella tarde; se había mostrado sumamente servicial y atento; era en aquellos momentos el protector de los restos de la maltrecha columna; él la había conducido hasta aquel paraje considerado como absolutamente seguro y a sal vo de un golpe de mano del enemigo, y sus fuerzas, según decía, estaban en lo alto de la sierra, resguardando aquel lugar de un posible ataque.

- El tiempo mismo, lluvioso y profundamente gris y deprimen te, era una aparente garantía de seguridad para los fugitivos.

Secundino Reyes, el veterano asistente de don Venustiano - desde Coahuila, desensilló el caballo del Presidente e introdujo los avíos al interior del jacal.

En el rincón más distante de la única puerta, colocó la mon tura y los sudaderos y confeccionó con ello la cama en que había de dormir el último sueño don Venustiano Carranza.

En el mismo jacal tomaron acomodo el Secretario de Goberna-

ción, Lic. Manuel Aguirre Berlanga, el Secretario Particular, - Pedro Gil Farías, el Director de Telégrafos, Mario Méndez, y los capitanes ayudantes Octavio Amador e Ignacio Suárez.

El servicio de seguridad acostumbrado, se estableció aquella noche bajo las indicaciones que dió Herrero al General Heliodoro Pérez, comandante de la escasa veintena de soldados que quedaban de la fuerte columna de caballería que había salido, bajo su mando, de la ciudad de México, quince días antes.

Tan luego como fue establecido el servicio de seguridad según las indicaciones de Herrero, manifestó éste que tenía precisión de regresar a Patla, pues que le habían informado que un hermano suyo, en una reyerta con un soldado de sus fuerzas, había resultado herido. Alguien, creo que Paulino Fontes, le proporcionó yodo, algodón y vendajes para el supuesto lesionado. - Partió raudo en su fogoso caballo tordillo rodado.

Dos Venustiano Carranza estaba preocupado, inquieto, abrigo un temor impreciso hacia lo incierto, hacia el porvenir cercano.

Ni en los pasados combates de Apizaco, Rinconada y Aljibes, en que había estado tan cerca de la muerte, tuvo la inquietud de aquella noche.

Una corazonada reveladora lo ponía en guardia sobre algo impreciso.

El cuarto que iba a servir de alojamiento al Jefe tenía el

piso húmedo, de tierra apisonada; una tosca mesa de madera, único mueble de la pieza, hendía sus cuatro patas en el suelo vivo, al estilo de las mesas de esos cenadores rústicos, que se construyen en los jardines públicos.

- Mario - dijo don Venustiano al Director de Telégrafos-, - vea usted por ahí si hay alguna casa que tenga piso de madera.

- Esta es la mejor casa que existe aquí, señor.

- Aquí nos quedaremos; qué le hemos de hacer.

Fuera de la actividad de la gente de la columna que desensillaba sus caballos y trataba de buscar acomodo de las diseminadas casuchas de la ranhería, la vida parecía que había huido de allí.

Los escasos habitantes que sin duda moraban normalmente en aquel lugar, lo habían evacuado probablemente momentos antes.

Aún se observaban huellas frescas de su estancia en ese paraje.

Secundino Reyes pudo pescar casualmente al indígena que actuaba como autoridad en el pueblo y lo llevó ante el Presidente.

- ¿Dónde está la gente que vive aquí?

- Señor, están por allá arriba, en las lomas.

- ¿Qué hacen allá?

- Están cuidando sus milpas, señor.

- Ordéneles usted que bajen y que nos traigan pastura para nuestros caballos; se les pagará lo que sea.

- Si, señor, voy a mandarlos.

Se fue y no regresó.

- Capitán Suárez, no desensille su caballo; monte usted y vaya a avisar a todos que no quiten las monturas de sus caballos y prevéngales que deberán estar listos para continuar la marcha de un momento a otro.

A poco rato regresó Suárez de su comisión.

- Señor, todos han desensillado ya y se han diseminado por las casas distantes, tratando de encontrar forraje para los animales.

- Esta bien -contestó el Presidente, un tanto contrariado.

Más tarde le vi yo; estaba sentado en el marco de la puerta del jacal.

- Señor -le dije-, no hemos encontrado grano para los caballos. Es temprano todavía y quizás convendría caminar un poco más, hasta llegar a algún lugar en que encontráramos pastura para los animales.

- No me gusta esto; pero tenemos necesidad de esperar aquí noticias de Mariel.

Conversó, breves momentos después, con varios de los de la comitiva que le fueron a ver; con el general Murguía, con Federico Montes, con Juan Barragán, con Marciano González con el Licenciado Luis Cabrera y, seguramente, también con algún otro de sus acompañantes. Hablaron de la desastrosa situación del momento, del estado tormentoso del tiempo, de la justicia de premiar

a sus leales y, finalmente, al despedirlos en la puerta del jacal, dijo, el que fue siempre tan amante de la Historia Patria:

- Podemos decir lo que el general Miramón en Querétaro: -  
"Dios esté con nosotros en estas veinticuatro horas".

Octavio Amador había conseguido algo de forraje para los caballos.

León Osorio, el inquieto propagandista convertido en soldado, llegó al jacal e hizo entrega de una gallina que había logrado capturar y que Secundino Reyes aderezó de la mejor manera para que sirviera esa noche de cena al señor Carranza y a las cinco personas que estaban con él.

La noche se echó encima rápidamente.

Seguía lloviendo y soplaba un viento frío.

El jefe pidió una luz y Secundino sacó de su morral un cabo de vela que encendió y puso en el centro de la mesa.

En previsión de que la bujía se consumiera, dado su escaso tamaño, observó el Presidente que lo mejor sería acostarse de una vez y apagar aquella vela, cuya luz sería muy útil en la madrugada, al levantarse, para continuar la marcha.

Hacia el fondo del jacal, en el rincón opuesto a la única puerta del mismo, se acostó el Presidente; un poco distante a su izquierda, el Lic. Aguirre Berlanga; a continuación, Pedro Gil Farías.

Frente al señor Carranza fue el sitio que eligió Mario Mén-

dez para reposar, y en la entrada de la puerta se acostaron los ayudantes Octavio Amador e Ignacio Suárez.

Se hizo silencio en el interior del jacal y transcurrieron lentamente algunas horas. Afuera, seguía lloviendo y las descargas eléctricas repercutían incontables veces en la serranía.

Suárez y Amador no dormían; cuchicheaban al oído.

El tema de su conversación era el único que podía tratarse en aquellas circunstancias; la situación lamentable de aquellos momentos.

En medio de la obscuridad de aquella noche vieron cómo una luz se acercaba sigilosamente hacia la humilde casucha, albergue presidencial.

Amador se levantó presuroso a inquirir quiénes llegaban.

Era un ayudante del general Murguía, jefe de la columna, - que por mandato de su superior conducía ante el Presidente a un indio portador de un papel que enviaba Mariel desde Xico.

El señor Carranza despertó y dispuso que se encendiera la luz y pasaran los enviados.

El oficial de Murguía, cumpliendo su encargo, se retiró en seguida; el indio hizo lo propio, no aceptando la invitación que le hicieron de quedarse a dormir en el cobertizo en que estaban los asistentes con los caballos; prefirió continuar su camino y llegar a su pueblo o a su rancho en medio de aquel aguacero inclemente.

En voz alta leyó el Presidente el racado aquél:

- "El general Lindoro Hernández es leal. Muy de madrugada saldrá una parte de sus fuerzas para encontrar a la columna expedicionaria y llevarla a Villa Juárez". Y firma el general Mariel. La verdad es que no había podido dormir pensando precisamente en esto. Ahora sí vamos a poder descansar.

Se apagó nuevamente la vela y en esta vez sí se entregaron al sueño todos los transitorios moradores del jacal.

Serían las tres de la madrugada cuando una descarga cerrada de fusilería rompió el ruido monótono de la lluvia. Aquella descarga se hizo precisamente afuera del jacal, sobre el rincón en que dormía el Presidente.

Desde aquel momento se desarrollaron los acontecimientos - con una rapidez vertiginosa.

Afuera, los asaltantes gritaban "muera" a Carranza, insultos y "vivas". Adentro, en la absoluta obscuridad, don Venustiano, herido, se quejaba. El Licenciado Aguirre Berlanga, que estaba - cerca de él, al oírlo, le preguntó solícito:

- Qué le pasa, señor?

- Tengo rota una pierna, no puedo levantarme -, le contestó.

Una segunda descarga de fusilería repercutió imponente, perforando las endeble tablas del jacal.

Los ayudantes Suárez y Amador, pistola en mano, se levantaron inmediatamente.

Frente a la puerta del jacal no había ningún enemigo.

El ataque estaba concentrado, desde afuera, sobre el ángulo en que yacía el Presidente.

Considerando Suárez que el camino estaba libre para sacar a su jefe, a tientas, en la obscuridad, se dirigió hacia donde estaba.

Se hallaba don Venustiano casi sentado en su improvisada ca  
ma.

Suárez lo rodeó por la espalda con su brazo derecho, dicién-  
dole con respetuoso cariño:

- Señor... Señor...

De la garganta del Presidente se escapaba una fatigosa y ho-  
rrible respiración.

- ¡El Jefe esta muriendo; oigan ustedes el estertor de su -  
agonía!

Ya no había tiros sobre el jacal.

Las descargas de las armas de fuego atronaban ahora sobre -  
las demás casas de la ranchería.

En la espantosa obscuridad del cuarto acababa su vida el -  
gran hombre sostenido por su fiel ayudante, Ignacio Suárez.

Nadie se movía en la habitación.

Cuando Suárez observó que se había consumido la vida de su  
Jefe, vió la esfera del reloj luminoso que llevaba en la muñeca.

- El señor Presidente acaba de morir; tomen en cuenta la -

hora que es . Son exactamente las cuatro y veinte minutos.

Un grupo de los atacantes del jacal se presentó enfurecido en la puerta. Pedían entre blasfemias y gritos, que salieran los que allí se alojaban. Alguien les informó que el Presidente estaba herido, que podían penetrar, que no habría resistencia.

Entonces pidieron que se encendiera una luz.

Así se hizo e irrumpieron unos veinte de la gente de Herrero, encabezados por un sobrino de éste, que después se supo se llamaba Ernesto Herrero.

Le seguía un individuo de roja pelambre, a quien llamaban - Facundo Garrido, Aquella gente iba insolente y alibrestada.

Sus armas apuntaban hacia los rendidos y sus palabras vomitaban burlas y blasfemias.

En un instante despojaron a todos de sus armas y de cuanto tenían.

Secundino Reyes, el fiel asistente de don Venustiano, entró al jacal y fue a ver a su jefe, a quien sostenía aún en sus brazos el capitán Suárez.

Se arrodilló junto al cuerpo yacente y ensangrentado, y con suavidad, con emoción infinita, lo acostaron en el suelo y lo cubrieron con la manta que tenía a sus pies.

Suárez, en una rápida transición del dolor a la furia, increpó a los asesinos y a punto estuvieron todos de ser blanco de las armas de aquella gente.

Los asaltantes hicieron desfilar hacia afuera a los acompañantes de Carranza.

Una nueva fuerza al mando del segundo de Herrero, coronel - Márquez Zerón, se introdujo al jacal con más bríos que la anterior, no respetando ni al cadáver.

El propio Márquez Zerón cogió personalmente el chaquetín, - el reloj, el sombrero y algunas prendas más del uso de don Venustiano Carranza, como preciado botín.

Ya amanecía cuando calmó la tormenta y cesaron los balazos. Las siluetas negras de los jacales diseminados al borde de la barranca se destacaban ya precisas en la claridad del día.

De aquella columna que saliera de México el día siete de - ese mes de mayo, es decir, trece días antes, integrada por más - de cuatro mil hombres, sólo quedaban cuarenta o cincuenta prisioneros maltrechos y azotados, algunos dispersos, y el cuerpo del que fuera Gobernador de Coahuila, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente de la República, acribillado a tiros, abandonado, sobre el suelo vil del inmundo jacal, albergue de la última tormentosa noche de su vida ejemplar.

Cayó solemne y digno como el roble de la montaña que abate el huracán.

Su cuerpo fuerte y su porte austero cayeron para siempre en la última jornada de su vida.

Los honores fúnebres de Presidente de la República que le co

rrespondieran, no los tuvo su cadáver.

Unos indios -humildes labriegos-, con gusto cargaron sobre sus robustos brazos el cuerpo del jefe y, amorosos, le cubrieron con un lienzo de burda manta tricolor.

En los jacales del paso enlutaron los horcones de las enramadas con trapos negros.

Y los obreros de Necaxa y Huauchinango, respetuosos y contritos, doloridos y llorosos, depositaron flores silvestres sobre el cuerpo del Caudillo.

El pueblo proletario le acompañó, aquí, hasta la pobre fosa de Dolores en que descansa, y el mismo pueblo, soberano y justo, convertido en ordeón gigantesco y espontáneo, cantó en su honor el Himno Nacional de nuestra patria.

## CONCLUSIONES

I.-Venustiano Carranza fue un buen Mexicano que buscó todo el bienestar para su País.

II.-Venustiano Carranza desde joven ocupó puestos políticos en Cuatro Ciénegas, Coahuila, demostrando honestidad y capacidad en el desempeño de los mismos.

III.-Venustiano Carranza sale de su esfera local figurando en el ámbito Nacional, creando el Ejército Constitucionalista y Jefaturando el movimiento Revolucionario (Don Francisco I. Madero y Don José Ma. Pino Suárez.)

IV.-El pensamiento social agrario de Venustiano Carranza, - se plasmó en el Decreto Preconstitucional de 1915; que hizo realidad las promesas hechas en el Plan de Veracruz del 12 de Diciembre de 1914.

V.-El Decreto anterior conocido más bien por Ley de 6 de Enero de 1915, es de suma importancia en la vida social, política y agraria de México, por las siguientes razones:

- 1.- La Ley que se cita, crea por primera vez la Magistratura Agraria;
- 2.- Crea el Procedimiento Agrario, referido a las acciones: restitutoria y dotatoria;
- 3.- Como consecuencia del ejercicio de la acción restitutoria, se devuelve la capacidad y personalidad que los -

pueblos habían perdido por la aplicación de la Ley de 25 de Junio de 1856 (Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas).

VI.- Fue de tal importancia la Ley de 6 de Enero de 1915, - que llegó a formar parte del contenido del Artículo 27 Constitucional, y es de hacerse notar que todos los años, el 6 de Enero, el Presidente de la República se traslada al Puerto de Veracruz para celebrar un aniversario más de esta Ley, con la que se inicia el reparto de la tierra en México.

VII.- Puede considerarse a Venustiano Carranza como el encausador de todas las mejoras sociales previstas en los Artículos 27 y 123 Constitucionales.

VIII.- Como resultado de su lucha Revolucionaria se dió a la vida política de nuestro País una Nueva Constitución, la de 1917.

IX.- La Constitución de 1917 fue la primera en el mundo que elevó a rango Constitucional las garantías sociales.

## B I B L I O G R A F I A

- 1.- OCHO MIL KILOMETROS DE CAMPAÑA DEL GRAL. ALVARO OBREGON. Instituto de Investigaciones Históricas para el Estado de Sonora.
- 2.- EL SISTEMA MEXICANO. Flores Olea, Gilly y otros. Editorial Nueva Política. Volumen 1, No. 2, 1976.
- 3.- CARRANZA. Francisco I. Urquiza. Editorial Muñoz. 6a. Edición, México, 1957.
- 4.- CARRANZA. Francisco I. Urquiza. Patronato del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Secretaría de Gobernación. México, 1970.
- 5.- IDEOLOGIA DE VENUSTIANO CARRANZA. Partido Revolucionario Institucional. México, D.F.
- 6.- CINCO SIGLOS DE LEGISLACION AGRARIA (1493-1940). Manuel Fabila. México, 1941.
- 7.- LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. Raúl Lemus García. 3a. Edición. Editorial LIMSA. México, D.F., 1974.
- 8.- MEXICO PACIFICO. Adolfo Duclós Salinas.
- 9.- HISTORIA DEL EJERCITO Y DE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA. Editorial Stylo. México, 1946.
- 10.- DOCUMENTOS HISTORICOS DE LA REVOLUCION MEXICANA. Isidro Fabela. México, D.F.
- 11.- HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. José Mancisidor. - 30a. Edición. Editorial Costa América. México, 1978.
- 12.- DEL PORFIRISMO A LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA. Jesús Romero Flores. México, DF.
- 13.- CODIFICACION DE DECRETOS DE VENUSTIANO CARRANZA. Secretaría de Gobernación. México, 1964.
- 14.- LA REVOLUCION MEXICANA. (Ensayo Histórico). Raúl Mexía - Zuñiga. México, D.F.

- 15.- PEACE REVALIDATION. Frank Tanneaubauun.
- 16.- GENESIS. Pastor Rousix.
- 17.- ORGANIZED LABOR IN MEXICO. Clark Majorie Ruth.
- 18.- THE MILITARY CLASS. Carleton Deals.

#### Tesis Profesionales

- 19.- "TRASCENDENCIA DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y JURIDICO DE DON VENUSTIANO CARRANZA Y SU INFLUENCIA EN LA INTEGRACION DEL DERECHO AGRARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA". Jorge - R. Gasque Sol. México, D.F. 1969.
- 20.- "LA LUCHA POR LA TIERRA Y LA ORGANIZACION POLITICA DE - LOS CAMPESINOS". René González de León. México, 1977.